

Cuentas tomadas ad.ⁿ Luciano
de Escobar recaudador del Estanco de
Estanco de Ciudad. en el Partido de
Los Ajos. comprendidas desde primer
de primer Estanco.

Sección Civil y Judicial.

Vol.: 2.117

Nº : 9

Año : 1.778 hasta 1.780.

Cuenta tomada de Luciano de Escobar,
recaudador del ramo de estanco desde 1.778 hasta 1.780.

Folio: 1 al 54.53

~~Vol 2172~~ N.º 9
A 50



Cuentas tomadas ad. n. Luciano
 el Escobar recaudador del señ. el
 Estanco de Ciudad. en el Partido de
 Los Ajos. comprendidas otros años
 desde primero de Enero de 1778. hasta
 21. de Diciembre de 1780, años =

~~1776 756 56~~

1780.

~~1777 756 56~~

~~1778 756 56~~

Año y Henexo uno de Mil setecientos y setenta y ocho años =

Quaderno q. hizo armado yo el Cap. Luciano de Courap.

En el apuntamiento laxre Caudas. del Darnio de Estanco q. boyre caudando y Co como vesigue =

Primeramente En 15 dias del mes de Enero del mes mo año. de 1778 vine aerte paraafe de los Afo Conte las Cargas de la Regua de Fran. Gonzales halla 11 Cargas de yexua y paga el estanco con 40 de yexua y 5. lúd. y firmo conmigo =

Luciano de Courap, Fran Gonzales

En 16 dias del mes de Enero de 1778. Vine aerte paraafe de los Afo Conte las Carg. de la Regua de Jpt. Cano halla 15 Cargas de yexua y pago el Estanco 40 y 10 lúd. de yexua y no firmo =

Luciano de Courap

En 17 dias del mes de Enero de 1778. Vine aerte paraafe de los Afo Conte las Carg. de la Regua de Noquedo Acorta halla quarenta Carg. de yexua y pago el Estanco con 110 de yexua y firmo conmigo yo el Capatzen

Luciano de Courap

Matias Valueria

En 17 dias del mes de Febrero de 1778. Vine aerte paraafe de los Afo Conte las Carg. de la Regua de Juan Lopez. halla veinte Cargas de yexua y pago el estanco con veinte av. y 10 lúd. de yexua y firmo conmigo =

Luciano de Courap, Joano Gadiola

En 25 dias del mes de Febrero de 1778. Vine aerte paraafe de los Afo Conte las Carg. de la Regua de Juan Pablo de Campos halla veinte y quatro Carg. de yexua y pago el Estanco con 100 de yexua y firmo conmigo yo el Capatzen =

Luciano de Courap, Juan Lopez

En 7.º dia del mes de Marzo de 1764. Vine a repararse
de los Afo. contra las Carq. de la Regua de D.
Nicolás Martínez, hallé diez y ocho cargas de yerba
y pago el estanco con veinte y ocho libras.
de yerba y vino con migo el capatay. D.º 79.º
Susiano de Escobar, Adriano del Corral

En 17.º dia del mes de Marzo de 1770. Vine a repararse
de los Afo. contra las Carq. de la Regua de D.
Cristóbal Amayilla, hallé treinta Carq. de yerba
y pago el estanco con veinte y ocho libras.
de yerba y vino con migo el capatay. D.º 130.º
Susiano de Escobar, Juan y Gaspar

En ocho dias del mes de Mayo de 1771. Vine a repararse
de los Afo. contra las Carq. de la Regua de D.
Juan de la Cruz, hallé cuarenta y ocho cargas de yerba
y pago el estanco con veinte y ocho libras.
de yerba y vino con migo el capatay. D.º 180.º
Susiano de Escobar, Gregorio Zamora

A 1.º del mes de Mayo de 1771. Vine a repararse de
los Afo. contra las Carq. de la Regua de D.
Juan de la Cruz, hallé ocho cargas de yerba
y pago el estanco con veinte y ocho libras.
de yerba y vino con migo el capatay. D.º 300.º
Susiano de Escobar, José de Sanabria

En 5.º dia del mes de Mayo de 1774. Vine a repararse de
los Afo. contra las Carq. de la Regua de D.
Antonio, hallé noventa y tres Carq. de yerba
y pago el estanco con veinte y ocho libras.
de yerba y vino con migo el capatay. D.º 350.º
Susiano de Escobar, Antonio de Arana

En 10.º dia del mes de Mayo de 1778. Vine a repararse
de los Afo. contra las Carq. de la Regua de D.
Lorenzo Gómez y hallé setenta y nueve Carq. de yerba
y pago el estanco con veinte y ocho libras.
de yerba y vino con migo el capatay. D.º 390.º
Susiano de Escobar, Juan Luis de Torres

En 11 dias del m. de Feb. de 1778. Vme a entenderse de los
Apos. conte las Carq. de la Laguna de ygnacio de
las Portugales halle diez y ocho carq. de yerba y pago
el estanco con veinte añ. de yerba y fiamos con
migo el capataz.

Luisiano de los Corrales **Jose del y fiamos**

En 13 dias del m. de Feb. de 1778. Vme a entenderse
de los Apos. conte las Carq. de la Laguna de S. Agustin
de Escoual halle trece carq. de yerba y pago
el estanco con quatro añ. y ocho lib. de yerba y
fiamos. Conmigo dho Escoual.

Luisiano de los Corrales **Adolfo Escoual**

En 18 dias del m. de Feb. de 1778. Vme a entepa
rate de los Apos. conte las Carq. de la Laguna
de Fran. Benitez halle veinte carq. de yerba
y pago el estanco con veinte añ. de yerba
sin condusion y no fiamos

Luisiano de los Corrales **Bl.**

En 17 del m. de Feb. de 1778. Mande contar las
Carq. de la Laguna de la Laguna de S. J. de la Laguna
y halle treinta y seis carq. de yerba y pago
el estanco con dose añ. y diez y seis lib. de yerba
y no fiamos el capataz.

Luisiano de los Corrales

En 8 dias del m. de Mayo de 1778. Vme a entepa
rate de los Apos. conte las Carq. de la Laguna de
Digo Benitez halle sesenta y ochenta y ocho
carq. de yerba y pago el estanco con veinte añ.
y por lib. de yerba y fiamos conmigo el capataz.

Luisiano de los Corrales **J. Rosas de S. J. de la Laguna**

En 12 dias del m. de Mayo de 1778. Vme a entepa
rate de los Apos. conte las Carq. de la Laguna de
filio Galder halle seis carq. de yerba y pago el estanco
con veinte y cinco añ. de yerba y fiamos conmigo

Luisiano de los Corrales **Mexigallos del Laguna**

V. En 14 dias del m. de Mayo de 76. vine a esta
para para los Apos Conte las canq. de la N. del S. p.
Troche Halle veinte y dos canq. y pago el estan
co con ocho sa y seis lid. de yerba y firmo con
migo dho Troche. D. 80

Lusiano Delcoroz **Jose Troche**

M. En 20 dias del m. de Mayo de 76. vine a esta pa
ra para los Apos Conte las canq. de la N. del S. p.
+ Centurion Halle sin cuenta canq. de yerba
y pago el estanco Condies y siete sa y seis lid de
yerba y firmo con migo el Capatay. D. 170

Lusiano Delcoroz **Santiago Lopez**

M. En 22 dias del m. de Mayo de 76. vine a esta pa
ra para los Apos Conte las canq. de la N. del S. p. Luis
de Cuellas Halle catorce canq. de yerba y pago el
estanco Conquatro sa y siete lid. de yerba y fia
mo con migo dho Cuellas. D. 400

Lusiano Delcoroz Luis Leguaba

M. En 8 dias del m. de Julio de 76. vine a esta pa
ra para los Apos Conte las canq. de la N. del S. p.
+ Amaxilla Halle once canq. de yerba y pago el es
tanco Conquatro sa de yerba y firmo con migo
dho Amaxilla. D. 400

Lusiano Delcoroz **Juan de Maso**

V. En dho dia m. y año Conte las canq. de la N. del S. p.
+ de 76. Manos. de las que Halle quince canq.
de yerba y pago el estanco Conquatro sa y be
inte lid. de yerba y no firmo. D. 400

Lusiano Delcoroz

V. En 11 dias del m. de Junio de 76. vine a este
para para los Apos Conte las canq. de la N. del S. p.
+ dho Felipe Ant. Martinez Halle veinte y tres
canq. de yerba y pago el estanco con ocho sa

y dies y veinte lito. de yerua y firmo con mi
yo dho Maximino D. 17. lito

II. Susiano de Escoray Felipe ancone
En 13 dias del m. de Junio de 178. Vine a este
parafe de los Alos conte las carg. de la N. q.
+ de d. Pedro Jph de Leyua halle seis carg. de
yerua y pago el estanco con d. n. a y quinie
lito de yerua y firmo con mi yo dho Leyua. D. 18. lito

III. Susiano de Escoray Pedro Noedelkay
En 16. dias del m. de Julio de 178. Vine a este
parafe de los Alos conte las carg. de la N. q.
+ de d. Bernardino Franco halle beuty o
cho carg. de yerua y pago el estanco con d. n. a
y quinie lito. de yerua y firmo con mi yo
dho Franco D. 10. lito

IV. Susiano de Escoray Venancio franco
En 10 dias del m. de Julio de 178. Vine a este pa
rafe de los Alos conte las carg. de la N. q. de
+ d. Luis Cavallero halle siete y dos cargas
de yerua y pago el estanco con d. n. a y siete
y dose lito. de yerua y firmo con mi yo d.
Capataz D. 37. lito

V. Susiano de Escoray Sebastian de alon con
En 23. dias del m. de Julio de 178. Vine a este
parafe de los Alos conte las carg. de la N. q. de
+ de d. Maxiano Florentin halle seis carg. de
yerua y pago el estanco con d. n. a de yerua
y firmo con mi yo dho Florentin. D. 2. lito

VI. Susiano de Escoray Maxiano florentin
En 20. dias del m. de Julio de 178. Vine a este pa
rafe de los Alos conte las cargas de la N. q. de d. n. a

Notasco de escual hallo quatro Cançav e
yema y pago el estanco con una y seis l.
de yerba y fixmo con migo dho escobal. D^o 1^o 1^o

Jusiano de Escovar Milos de Escobal

M. En 2 dias del m. de Sep. de 178. vine aora para
se de los Ajos conte las Canç. de la aregua del
Digo Gonzales hallo ocho Canç. yerba y pa
pago el estanco con dos y castorelino. e
yerba y fixmo con migo dho Gonzales. D^o 2^o 1^o

Jusiano de Escovar Digo Gonzales

M. En 3 dias del m. de Sep. de 178. vine aora para
se de los Ajos conte las Canç. de la tropa del
sarg. M. J. Sebastian de Queno hallo
enra treinta y ocho Canç. yerba y pa
pago el estanco con cincuenta y quatro l.
de yerba y fixmo con migo el Capatay. D^o 3^o 1^o

Jusiano de Escovar Ygnacio de Queno

M. En 4 dias del m. de Sep. de 178. vine aora
para se de los Ajos conte las Canç. de la aregua
de D. Juan Pnt. Chaparro hallo treinta
Canç. yerba y pago el estanco con nuebe
y quinre l. de yerba y fixmo con migo
el Capatay. D^o 4^o 1^o

Jusiano de Escovar Jph de Maza

M. En 4 dias del m. de Agosto de 178. vine aora
para se de los Ajos conte las Canç. de la
regua del Sr. D. J. Canallas hallo treinta can
g. yerba y pago el estanco con diez y quin
re l. de yerba y fixmo con migo el Capatay. D^o 5^o 1^o

Jusiano de Escovar Jeronimo de Maza

24. En 27 dias del m. de Agosto de 78. Vine a re-
pararse delos Afor. Contre las Carq. de la Regu.
de D. No. Diego. Felinax Cano halla once Carq.
de yerua y pago el estanco contrasgo y tres li-
v. de yerua y firmo conmigo Dho Cano. Dn 313. liv.

Lusiano de Escorva. Diego Felinax Cano

24. En 4 dias del m. de Septiembre de 78. Vine a re-
pararse delos Afor. Contre las Carq. de la Regu.
de D. Felipe Ant. Maxi. halla quince Car-
gas de yerua y pago el estanco con quatro
de yerua y no firmo. Dn 48.

Lusiano de Escorva. Felipe Ant. Maxi.

24. En 17 dias del m. de Sept. de 78. Vine a repara-
rarse delos Afor. Contre las Carq. de la Regua
de D. Jofe Paredes. Halla treinta Cargas
de yerua y pago el estanco Condico p. y tres y
ochos liv. de yerua y firmo conmigo Dho.
Paredes. Dn 050. liv.

Lusiano de Escorva. Jofe Paredes

24. En 26 dias del m. de Sept. de 78. Vine a repara-
rarse delos Afor. Contre las Carq. de la Regua de
D. Nicolas Maxi. halla veinte y cinco
Carq. de yerua y pago el estanco D. Nuebe C.
y tres liv. de yerua y no firmo. Dn 28. liv.

Lusiano de Escorva. Nicolas Maxi.

24. En 30 dias del m. de Sept. de 78. Vine
a repararse delos Afor. ^{Contre} las Carq. de yerua de
D. Cleutonio Paredes halla tres Cargas
de yerua y pago el estanco condina de yer-
ua y firmo conmigo Dho Paredes. Dn 1. liv.

Lusiano de Escorva. Cleutonio Paredes

24. En 10 dia del mes de Mayo ante las cargas de la aca. de
 sed. Jofe Ximenes halle beunto y veinte
 cargas de yerba y pago el estanco con nue-
 be y uncolio. de yerba y fiximo con mi-
 go Jofe Ximenes. D^o 9^o 1^o

Susiano de Escovar Jofe Ximenes

24. En 2 dias del mes de octubre de 178. vino a
 separase de los Apos ante las cargas de
 la aca. de sed. Ant^o de Roxas halle ocho can-
 gas y pago el estanco con dos y veinte li-
 bras de yerba y no fiximo D^o 2^o 2^o

Susiano de Escovar

24. En 6 dia del mes de octubre de 178. vino a
 separase de los Apos ante las Cargas de la
 aca. de sed. Domingo Mart. halle qua-
 renta Carg. de yerba y pago el estanco
 con quinientos y dos lib. de yerba y fiximo
 conmigo el Capataz D^o 15^o 1^o

Susiano de Escovar y Narciso de Escovar

24. En 20 dia del mes de Oct. de 178. vino a
 separase de los Apos ante las Carg. de la
 aca. de sed. Bisente ortellado halle ocho
 Carg. y pago el estanco con tres y uncolio
 lib. de yerba y fiximo conmigo D^o 3^o 1^o

Susiano de Escovar Bisente de ortellado

24. En 30 del mes de Oct. de 178. vino a
 separase de los Apos ante las Carg. de la
 aca. de sed. Juan Ximenes halle diez y ocho

ypago el estanco con seis arroval y vein
coliv de yerba y fixamo con migo... D. 6 @ 5

Susiano de los Coros Juan Simonis

III

En 2 dias del m. de Nov. de 178. vine a este
parase de los Aps contelas Cargos de la
qua sed. Lorenzo Torres halla treinta Car
g. de yerba y pago el estanco con onresa y
dose liud. de yerba y fixamo con migo... D. 11 @ 22

Susiano de los Coros Lorenzo Torres

IV

En 4 dias del m. de Nov. de 178. vine a este
parase de los Aps con las Carg. de la
sed. Mathias Benigas halla bernrey
dos Cargas de yerba y pago el estanco
con ocho sa y ocho liud. de yerba y fix
mo con migo el Capataz... D. 8 @ 2

Susiano de los Coros Jph y Cris de los Dols

V

En 8 dias del m. de Nov. de 178. vine a este
parase de los Aps con las Carg. de la
de J. Juan de la Cruz de Campos ha
lle ocho Cargas de yerba y pago el estan
co con dos @ y Catorce liud. de yerba y fix
mo con migo... D. 2 @ 14

Susiano de los Coros J. de los Dols

VI

En 11 dias del m. de Nov. de 178. vine
a este parase de los Aps con las Carg.
de la Cg. sed. Parquai Martinez halla
treinta y una Cargas de yerba y pago
el estanco con onresa y Dose liud. de yer
ba y fixamo con migo el Capataz... D. 11 @ 22

Susiano de los Coros Jph y Cris de los Dols

En ocho dias del m. y año conte las canq. dela
 Reg. de d. Nolasco de es couat halle be
 vinte canq. de yexua y pago el estanco con
 veinte sa y dos lib. de yexua y firmo con
 migo D. 70

Susiano del Escovar No las de oro valy
 2

En 18 dias del m. de d. de 1718 vine a erre
 parate delos Ato conte las canq. dela re
 qua de d. Pero rime Maxeco halle diez
 y seis canq. de yexua y pago el estanco
 con cinco sa y tres lib. de yexua y firmo
 con migo el Capataz D. 18

Susiano del Escovar Mariano florero
 28

En ocho dia del m. y año conte las canq. dela
 Regua de d. Huevo Ramos y halle diez can
 qas de yexua y pago estanco con tres sa y
 dos lib. de yexua y firmo con migo D. 3

Susiano del Escovar Huevo Ramos
 29

En 4 dias del m. de d. de 1718 vine a erre
 parate delos Ato conte las canq. dela re
 qua del Denancio dela Rosa halle vein
 te y ocho canq. de yexua y pago el esta
 co con nueve sa y veinte lib. de yex
 ua y no firmo el Capataz D. 9

Susiano del Escovar

En 7 dias del m. de d. de 1718 vine a erre
 parate delos Ato conte las canq. dela tra
 pa de d. Lu Cortillo halle sesenta canq.

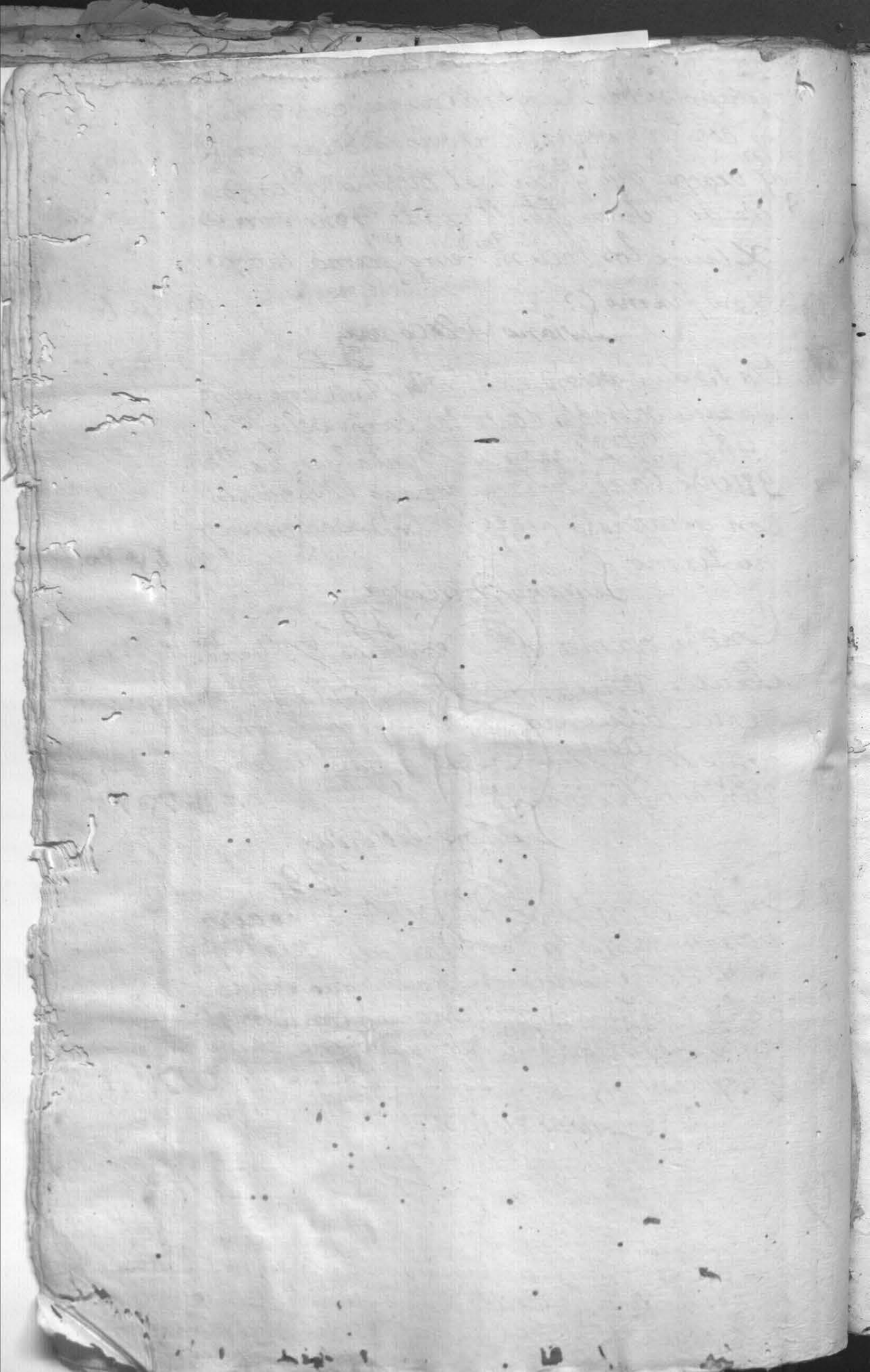
y pago de veinte y tres cargas con ocho
y diez lib. de yerba y de loon. de las carg.
q. traiga dijo q. era del dierno q. condu
cia ad. Juan Jph. Bogado pero sin e
X. iuxta los docum. en q. forma traiga
y no firmo Lusiano Delcoran Du 9o 1o

It. En 13 dias del m. de set. de 1781. Vine aerte
parase de los Alos conte las carg. de la N. q.
de San. M. de Maxcos de Benialhos hallé
x. quince carg. de yerba y pago el estanco
con quatro d. y veinte lib. de yerba
no firmo Lusiano Delcoran Du 4o 2o

Condio dia mes y año entrado en Ben.
Fauto untercio de siete d. y medida
y era a cuenta del estanco q. condis
una N. q. ^{agua} no hecontado ni pago la con
dis. y no firmo Lusiano Delcoran Du 7o 1o

It. En 23 d. del m. de set. de 1781. Vine aerte
parase de los Alos Contelas carg. de la N. q.
de S. Jph. de Antuaxion hallé quaxenta y
x. ocho carg. y pago el estanco con diez y
viete d. y catore lib. de yerba y no firmo
el capatan. Lusiano Delcoran Du 17o 1o

nexto de exorcedo arriaga de 3 del m. N. iuxta de la
on de ree una N. Caudas. q. con timbre enre que de
q. compone de seis fl. de Crisp. en todos y en q. d. =



13 Años y Menores 1^o de 1779 años

Tráese q. formado yo el cap. Luciano de Coroua para el cargo de apuntes de toda la yerba q. soy el candidato del Dama de estanco es como sigue

1^a En 3 dias del m. de enero de 1779. Vine a repasar de los Años con las cargas de la 1^a que p. el Sr. Ant. de S. J. ha de ochenta y ocho + cargo de yerba y pago el estanco con diez y siete d. y cinco l. de yerba y cinco m. con onigo
Luciano de Coroua Antonio de Anas Co. 14

2^a En 4 dias del m. de febrero de 1779. Vine a repasar de los Años con las cargas de la 2^a que p. el Sr. Domingo Martinez ha de veinte y una + cargo de yerba y pago el estanco con diez y siete d. y cinco l. de yerba y cinco m. con onigo
Luciano de Coroua P. D. de Alcazar 12

3^a En 7 dias del m. de febrero de 1779. Vine a repasar de los Años con las cargas de la 3^a que p. el Sr. Pedro J. Gallano ha de treinta + cargo de yerba y pago el estanco con diez y siete d. y cinco l. de yerba y cinco m. con onigo
Luciano de Coroua y P. de Alcazar 17

4^a En 10 dias del m. de marzo de 1779. Vine a repasar de los Años con las cargas de la 4^a que p. el Sr. Patricio Candia ha de treinta y tres + cargo de yerba y pago el estanco con diez y siete d. y cinco l. de yerba y cinco m. con onigo
Luciano de Coroua Patricio Candia 17

M. En 17 dias del m. de Enero de 1779. Vine a esta
paraje de los Apos. contra las Cañ. de la Laguna
del Sr. Santiago Amanilla hallé veinte y
x seis Cañ. de yerba y pago el estanco con
diez y tres lib. de yerba y firmo con mi
go el Capataz D 10. 1779

Luciano de Escovar Bernabé de Segovia

M. En 13 dias del m. de Enero de 1779. Vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañ. de la Laguna
del Sr. Juan Maxeño hallé diez Cañ. de yerba
x y pago el estanco con tres y quinientos lib.
y firmo con mi go D 3. 1779

Luciano de Escovar Jr. Maxeño

M. En 18 dias del m. de Enero de 1779. Vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañ. de la Laguna
del Sr. J. de Villalva hallé ochocientos
x de yerba y pago el estanco con condor
y catorce lib. de yerba y firmo con mi
go D 2. 1779

Luciano de Escovar J. de Villalva

M. En 17 dias del m. de Enero de 1779. Vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañ. de la Laguna de
Sr. Maxiano Florentin hallé treinta Cañ.
x y pago el estanco con diez y siete y siete
de yerba y firmo con mi go D 10. 1779

Luciano de Escovar Maxiano Florentin

M. En 23 dias del m. de Enero de 1779. Vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañ. de la Laguna
del Sr. Luis Caua Negro hallé sesenta
x y quatro Cañ. de yerba y pago el estanco
con veinte y tres y diez y siete lib. de
yerba y firmo con mi go D 23. 1779

Luciano de Escovar Lorenzo Vasquez

En 29 dias del m. de henno de 79 vine a
 esta parte delos Alos con las carg. de la
 + quia de d. Pedro y ygnacio delos Rios halla
 dies y ocho carg. y pago el estanco con
 cinco sa y dies y muebe lio. y firmo con
 migo D. S. 12

En 4 dias del m. de febrero de 79 vine a esta parte
 se delos Alos con las carg. de la quia de d. Fran.
 + delos halla viciu carg. de yerua y pago el estanco
 condona y veis lio. y firmo con migo D. S. 6

Lusiano Descovaz Fran^{co} Beloro

En 12 dias del m. de febrero de 79 vine a esta parte
 aase delos Alos con las cargas de la quia de d.
 + Hexmenesilos Oatigosa halla cinco carg. de
 yerua y pago el estanco condona y quince
 lio. y firmo con migo D. S. 18

Lusiano Descovaz Hexmenesido
 de Oatigosa

En 20 dias del m. de feb. de 79 vine a esta parte
 se delos Alos con las carg. de la quia de d. Dimi
 + go Ximenes halla tres carg. de yerua y pago el
 estanco con quatro sa y una lio. de yerua y
 firmo con migo D. S. 11

Lusiano Descovaz Domingo Ximenes

En 28 dias del m. de febrero de 79 vine a esta parte
 a parte delos Alos con las carg. de la quia
 + de d. Lorenzo Gomez halla treinta y tres car
 g. de yerua y pago el estanco con once sa y ocho
 lio. de yerua y firmo con migo e/capataz D. S. 11

Lusiano Descovaz Juan Lopez

En 5 dias del m. de Mayo del 79 vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañg. de la Nequa
de D. Andres Garcia. halle once cañg. veynena
y pago el estanco con tres lib. y tres
no y firmo con mi go el Capataz D. 3. 13

Jusiano de Escovar y Anson Diaz

En 10 dias del m. de Mayo del 79 vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañg. de la Nequa
de D. J. de Arce. halle quince cañg.
veynena y pago el estanco con quatro
y veinte lib. veynena y firmo con mi
go el Capataz D. 4. 20

Jusiano de Escovar y Pelayo mundo de Escovar

En 10 dias del m. de Mayo del 79 vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañg. de la Nequa
de D. Vicente Brito. halle quarenta
cañg. veynena y pago el estanco con quin
paga veynena y no firmo D. 1. 10

Jusiano de Escovar

En 12 dias del m. de Mayo del 79 vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañg. de la Nequa
de D. Nicolas Mañt. halle trece cañg. ve
yena y pago el estanco con quatro y qua
tro lib. veynena y firmo con mi go D. 4. 14

Jusiano de Escovar y Jose y Coronel

En 18 dias del m. de Mayo del 79 vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañg. de la Nequa
de D. Agauto de Escovar. halle catorce con
veynena y pago el estanco con quatro y
dos lib. veynena y firmo con mi go D. 1. 12

Jusiano de Escovar y Adan de Cobal

En 26 dias del m. de Mayo del 79 vine a este
paraje de los Apos. contra las Cañg. de la Nequa
de D. Juan de Campos. halle diez y nueve cañg.

de yerua y pago el estanco con seis d y dos lín.
de yerua y no fixamo. D^o 6^o 11^o 2.

Susiano de Escovar

D^o. En 28 dias del m^o. de Mayo del 79^o. vine a repa-
rase de los A^os contra las Car^g. de la Regia de
de D^o. Hernanxildo Esquiuel halle diez
y dos car^g. de yerua y pago el estanco con
ochos d y tres lín. de yerua y no fixamo con mi
go D^o 8^o 11^o 11

Susiano de Escovar Santiago Esquiuel

D^o. En ocho dias del m^o. de Mayo. Vine a repa-
rase de los A^os contra las Car^g. de la Regia de
Villalva halle ochos Car^g. de yerua y pago
el estanco con dos d y nueve lín. de yerua y no
fixamo D^o 2^o 11^o 9

Susiano de Escovar

D^o. En 3 dias del m^o. de Mayo del 79^o. vine a repa-
rase de los A^os contra las Car^g. de la Regia de
mon Lob. halle diez y siete Car^g. de yerua y pa-
go el estanco con cinco d y once lín. de yer-
ua y no fixamo con mi go el car^g atas. D^o 5^o 11^o 21

Susiano de Escovar Lucas Gonzalez

D^o. En 6 dias del m^o. de Abril del 79^o. Vine a repa-
rase de los A^os contra las Car^g. de la Regia de
D^o. Lorenzo Gomez halle diez Car^g. de yerua
y pago el estanco con tres d y cinco lín. y no
fixamo con mi go D^o 3^o 11^o 5

Susiano de Escovar Santiago Velazquez

D^o. En 10 dias del m^o. de Mayo del 79^o. Vine a repa-
rase de los A^os contra las Car^g. de la Regia de D^o. Sebas-
tian de Villalva halle veinte y nueve Car^g. de yer-
ua y pago el estanco con diez d y nueve lín. y
no fixamo **Susiano de Escovar** D^o 10^o 11^o 9

It. En 26.º día del m. de Ab. de 1791. Vine aerte para
se velos Ajos Conte las Carq. de la Nequa de d.
x Juan Gonzales halle veinte y nueve Carq. de
yema y pago el estanco con diez @ y nueve lib.
y fixmo conmigo D. 10.º

Susiano de Escobar, J. de Gonzales

It. En 27.º día del m. de Ab. de 1791. Vine aerte para
se velos Ajos Conte las Carq. de la Nequa de d.
x Josef Paredes halle diez y siete Carq. y pago
el estanco con cinco @ y nueve lib. de yema D. 11.º

Susiano de Escobar, J. de Paredes

It. En 29.º día del m. de Ab. de 1791. Vine aerte
para se velos Ajos Conte las Carq. de la Nequa
de d. J. de Throche halle trece Carq. de yema
y pago el estanco con con quatro @
y quatro lib. y no fixmo D. 14.º

Susiano de Escobar, J. de Paredes

It. En 6.º día del m. de Mayo de 1791. Vine aerte
para se velos Ajos Conte las Carq. de la Ne
qua de d. Lorenzo Critiga arima halle tre
ce Carqas de yema y pago el estanco con qua
tro @ y quatro lib. y no fixmo D. 14.º

Susiano de Escobar

It. En 12.º día del m. de Mayo de 1791. Vine aerte
para se velos Ajos Conte las Carq. de la Neq.
de d. Leonardo Pando halle sin Cuenta y
x cinco Carq. y pago el estanco de quince
Carq. quatro @ y veinte lib. y se guaron
ta Carq. diez @ de Cuenta de Acaualta
y fixmo conmigo D. 14.º

Susiano de Escobar, J. de Leonardo Pando

Vlt. En 18 dias del m. de Mayo de 179. Vine a este
 parafe de ytañ. Conte las canq. de la tropa
 de d. Juan Garcia y ha lle doscientas can
 gar de yexua y pago el estanco de ciento y
 ochenta y seis canq. Con setenta y cinco
 de yexua y el catorce canq. no pago p. de
 cix q. exan q. Con duse a los pae bendado
 empeas asi como las otras partidas de
 canq. q. han pasado sin eximia nin
 q. un Do. m. para pasar Crispucato
 y fixo con migo

Susiano de Escovar Juan Garcia 170

Vlt. En 24 dias del m. de Mayo de 179. Vine a
 te parafe de los Aps conte las canq. de la tropa
 del canq. M. gr. Jph de Roca ha lle ciento y
 quarenta canq. de yexua y pago el estanco
 con sin cuenta y dos y dos el m. de yexua
 y fixo con migo el capatas = 052. 12

Susiano de Escovar Jph Colman

Vlt. En dho dia m. y año conte las canq. de la tropa
 pa de la canq. M. gr. Sebastian de Agüero
 ha lle ciento y sesenta canq. de yexua y
 pago el estanco con sesenta y de yexua
 y fixo con migo el capatas 100.

Susiano de Escovar Yonca Jodoy

Vlt. En 29.º del m. de Mayo de 179. Vine a este
 parafe de los Aps conte las canq. de la tropa de
 Juan Castillo ha lle veinte canq. de yexua y
 pag el estanco con siete canq. y dos el m. y
 fixo Susiano de Escovar 117. 12

14. En 9. dias del m. de Junio de 179. Vine a este
paraje de los Apos. conte las Carq. de la Regua
de D. Juan Benialvar hallé veinte Carq.
de yerba y pago el estanco con siete rs y 20
le lio. de yerba y no firmo D. 17.

Jusiano del Corral

14. En 17 dias del m. de Junio de 179. Vine a este
paraje de los Apos. conte las Carq. de la Regua
de D. Domingo Mant. hallé veinte Carq.
de yerba y pago el estanco con siete rs y dos
lio. de yerba y firmo conmigo el capataz D. 17.

Jusiano del Corral y g. ~~San~~

14. En 20 dias del m. de Junio de 179. Vine a este
paraje de los Apos. conte las Carq. de la Regua
de D.ª Sebastiana Gomez hallé veinte y sin
co Carqas. de yerba y pago el estanco con
nueve rs y dos lio. de yerba y firmo conmi
go el Capataz D. 19.

Jusiano del Corral y Casio Gomez

14. En 26. dias del m. de Junio de 179. Vine a este
paraje de los Apos. conte las Carq. de la Reg.
de D. Anth. Damos. hallé quarenta Car
q. de yerba y pago el estanco con quinre rs
de yerba y firmo conmigo D. 15.

Jusiano del Corral y Pedro Damos

14. En 30 dias del m. de Junio de 179. Vine a este
paraje de los Apos. conte las Carq. de la Regua.
de D.º Juan.º de Barrero hallé dos Carq.
de yerba y pago el estanco con tres rs y vein
te lio. de yerba y no firmo D. 3. 20

Jusiano del Corral

32

It. En 2 dias del m. de Julio de 79. vine a verte
parafe de los Alos conte las carg. de la nequa de
gn. Ant. de Anasco halle veinte Carg. de yerba
y pago el estanco con veinte y dos de yerba
y doce lib. y fiximo conmigo. D. 22. 17

Susiano de Escovar An. de Anasco

It. En 12 dias del m. de Julio de 79. vine a verte
parafe de los Alos conte las carg. de la nequa
de d. Lorenzo Torres halle veinte Carg. de yerba
y pago el estanco con siete de y doce lib.
de yerba y fiximo conmigo el capataz. D. 12. 17

Susiano de Escovar Santiago de las Yucas

It. En 29 dias del m. de Julio de 79. vine a verte
parafe de los Alos conte las carg. de la nequa
de d. Juan Ant. Chaparras halle quarenta y una
carg. y pago el estanco con quince de yerba
y fiximo conmigo. D. 15. 17

Susiano de Escovar Fr. An. Chaparras

It. En 8 dias del m. de Agosto de 79. vine a verte
parafe de los Alos conte las carg. de la nequa
de d. Ant. Cartillo halle trece Carg. de yerba
y pago el estanco con tres de y quatro lib.
de yerba y fiximo conmigo el capataz. D. 8. 17

Susiano de Escovar Fran. de Burgos

It. En 11 dias del m. de Agosto de 79. vine a verte parafe
de los Alos conte las carg. de la nequa de d. Do
mingo Martinez halle veinte Carg. de yerba
y pago el estanco con siete de y ocho lib.
de yerba y fiximo conmigo el capataz. D. 11. 17

Susiano de Escovar y nacio de...

14. En 14 dias del m. de Ago. de 1779. Vine a este para se
de los Alos conte las Carg. de la Regua de Sr. Juan
Pablo de campo y hallé Catorce Carg. de yexa
+ ua y pago el estanco con quatro so onre lido de
yexua y no firmo

Du 4 11

Susiano de Escovar

32

15. En 16 dias del m. de Agosto de 1779. Vine a este para
se de los Alos conte las Carg. de la Regua de Sr. Jph
Cana hallé nueve Cargas y pago el estanco
con dos so beintay dos lido. de yexua y firmo
conmigo el Capataz.

Du 2 12

Susiano de Escovar No mas Cane

16. En 17 dias del m. de Ago. de 1779. Vine a este para se
de los Alos conte las Carg. de la Regua de Sr. Jph
de Martinés hallé quinze Cargas de yexua
y pago el estanco con quatro so y beintelido de
yexua y firmo conmigo el Capataz

Du 4 20

Susiano de Escovar Ramon Liscano

17. En 19 dias de Ago. de 1779. Vine a este para se de los
Alos conte las Cargas de la Regua de Sr. Alonso de
+ venturacion hallé diez Carg. de yexua y pago el
estanco con tres so y cinco lido. de yexua y firmo
conmigo

Du 3 11

Susiano de Escovar Alonso Senturion

32

18. En 20 dias del m. de Ago. de 1779. Vine a este para
se de los Alos conte las Carg. de la Regua de Sr.
+ Luis Canallero hallé trece Carg. de yexua y pa
go el estanco con quatro so y dos lido de yexua y
firmo conmigo

Du 4 12

Susiano de Escovar Jeronimo Balesu

32

19. En 22 dias del m. de sept. de 1779. Vine a este para
se de los Alos conte las Carg. de la Regua de Sr.
+ Santiago de Amariñal hallé Catorce Carg. de

Yexua y pago el entanco con quatro axd. y quin
relid. de yexua y fixamo con migo el capataz: Du ha 15

Susiano de Escoraz Bernave de Segovia

30

It. En 4 dias del m. de sept. de 1779 vine a recepa
rase de los Aps. Conte las carg. de la Regua de d.
x Xamiera de Xito halla diez carg. de yexua y
pago el entanco con tres @ y vino bid. y fixamo
con migo y Du 3 . 5

Susiano de Escoraz Xoviel de bñe

It. En 23 dias del m. de sept. de 1779 vine a recepa
rase de los Aps. Conte las carg. de la Regua de d.
x Mariano Florentin halla veinte carg. de
yexua y pago el entanco con siete @ y doselid.
de yexua y fixamo con migo Du 7 . 12

Susiano de Escoraz Mariano Florentin

It. En 23 dias del m. de sept. de 1779 vine a recepa
rase de los Aps. Conte las carg. de la Regua de
x Juan Ant. Martines halla veinte car
gas de yexua y pago el entanco con siete @
doselid y fixamo con migo Du 7 . 12

Susiano de Escoraz Francisco Ant. Martines

It. En 12 dias del m. de octubre de 1779 vine a
receparase de los Aps. Conte las carg. de la Re
gua de d. Jph de Villalva halla quenta
x Cargas de yexua y pago el entanco con quin
se axd. de yexua y fixamo con migo Du 5 .

Susiano de Escoraz Jph de Villalva

It. En 21 dias del m. de octub. de 1779 vine a
receparase de los Aps. Conte las carg. de la Regua

de d. Juan. 2.^o de d. Ana hallé diez y ocho ca
r. de yerba y pago el estanco con cinco
y quatro lib. de yerba y no firmo. . . D^o 8^o 14

Lusiano de Escovar

Vi. En 24 dia del m. de octubre de 1719 vine a
reparar de los Afor contra las Carq. de
la Regua de d. Josef. Bernardo Galiano
hallé veinte Carq. de yerba y pago el
estanco con siete @ y once lib. de yerba y
firmo con migo . . . D^o 7^o 12

Lusiano de Escovar, Jofe Bernardo Galiano

Vii. En 3 d. del m. de Nov. de 1719 vine a repara
r de los Afor contra las Carq. de la Regua de
d. Patricio Candia hallé quarenta Carq.
de yerba y pago el estanco con quinze @ y fir
mo con migo el capataz . . . D^o 15^o

Lusiano de Escovar que con migo Lopez

Viii. En 18 dia del m. Nov. de 1719 vine a repara
r de los Afor contra las Carq. de la Regua
de d. Josef Jimenez hallé catorce Carq.
de yerba y pago el estanco con quatro @ y
siete lib. de yerba y firmo con migo el
capataz . . . D^o 4^o 17

Lusiano de Escovar, fernand Benitez

ix. En 28 dia del m. de Nov. de 1719 vine a re
parar de los Afor contra las Carq. de la Re
gua de d. Felipe de Escovar hallé ocho
Carq. de yerba y pago el estanco con dos @
y tres lib. de yerba y firmo con migo . . . D^o 2^o 14

Lusiano de Escovar, Felipe de Escovar

1. En 2 dias del m. de Dis. de 1791 vine a este paraje
de los Apos Conte las carg. de la Regua de D.º Cisneros
+ Jimenes halla quatro carg. de yerba y pago el
estanco q con dhas y vice lio. de yerba y no
firmo

Luisiano de Escovar

D.º 1.º 7.º

2. En 3 dias del m. de Dis. de 1791 vine a este paraje
de los Apos Conte las carg. de la Regua de D.º Fran.
Pando halla cinco carg. de yerba y pago el es
+ tanco con vna cañ. y quinientos lio. de yerba y
no firmo

Luisiano de Escovar

D.º 1.º 15

3. En 11 dias del m. de Dis. de 1791 vine a este paraje
de los Apos conte las carg. de la Regua de D.º
+ Gregorio Benites halla ocho carg. de yerba
y pago el estanco con dos cañ. y catos lio de
yerba y firmo con migo

Luisiano de Escovar Gregorio Benites

D.º 2.º 16

4. En 15 dias del m. de Dis. de 1791 vine a este paraje
de los Apos conte las carg. de la Regua de D.º An
+ th. de Anasco halla veinte carg. de yerba y pago
el estanco con siete cañ. y dos lio. de yerba
y firmo con migo

Luisiano de Escovar An. de Anasco

D.º 7.º 12

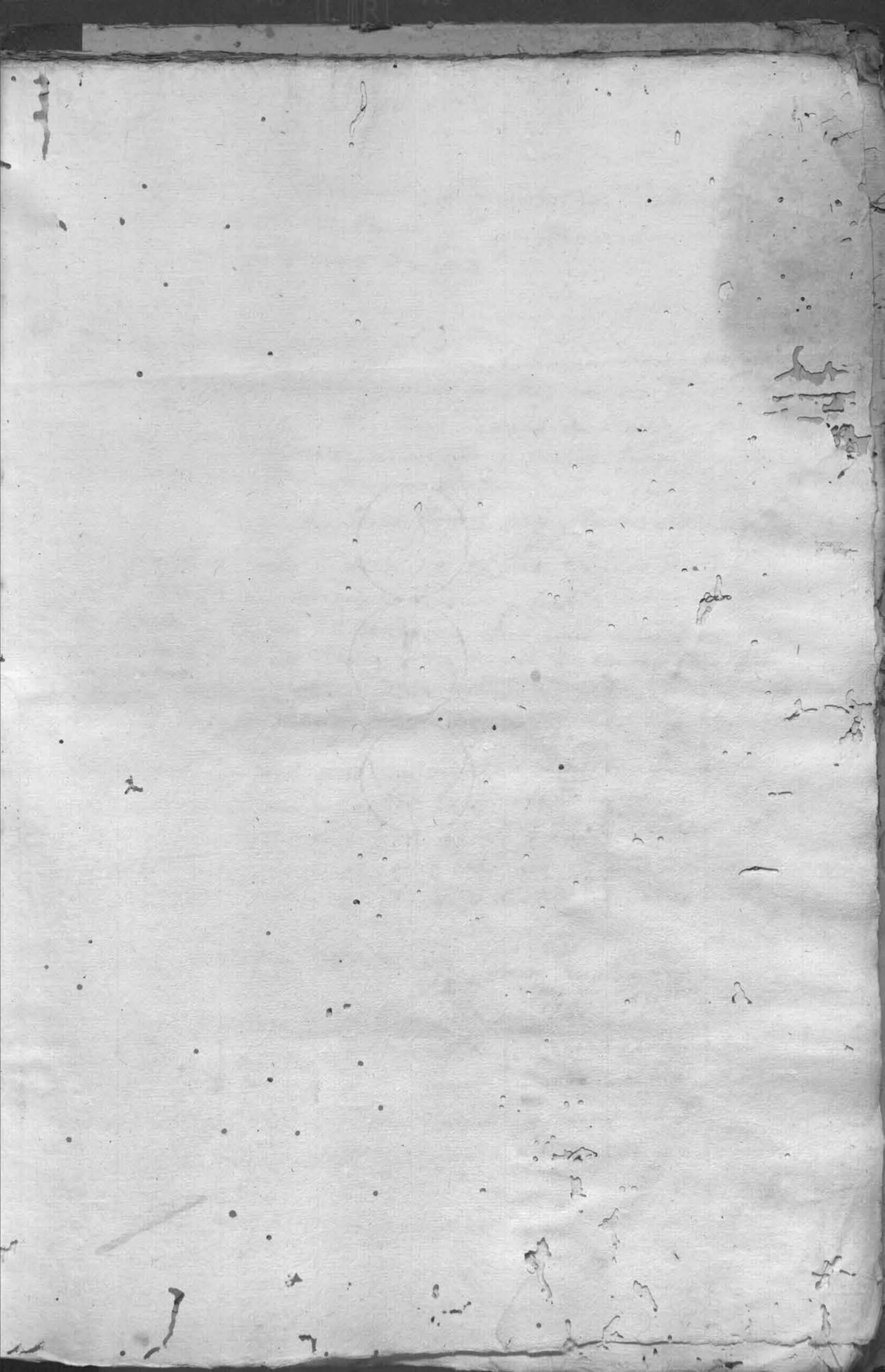
5. En 17 dias del m. de Dis. de 1791 vine a este paraje
de los Apos conte las carg. de la Regua de D.º Josef
+ Cano halla tres carg. de yerba y pago el es
tanco con quatro cañ. y dos lio de yerba y no firmo

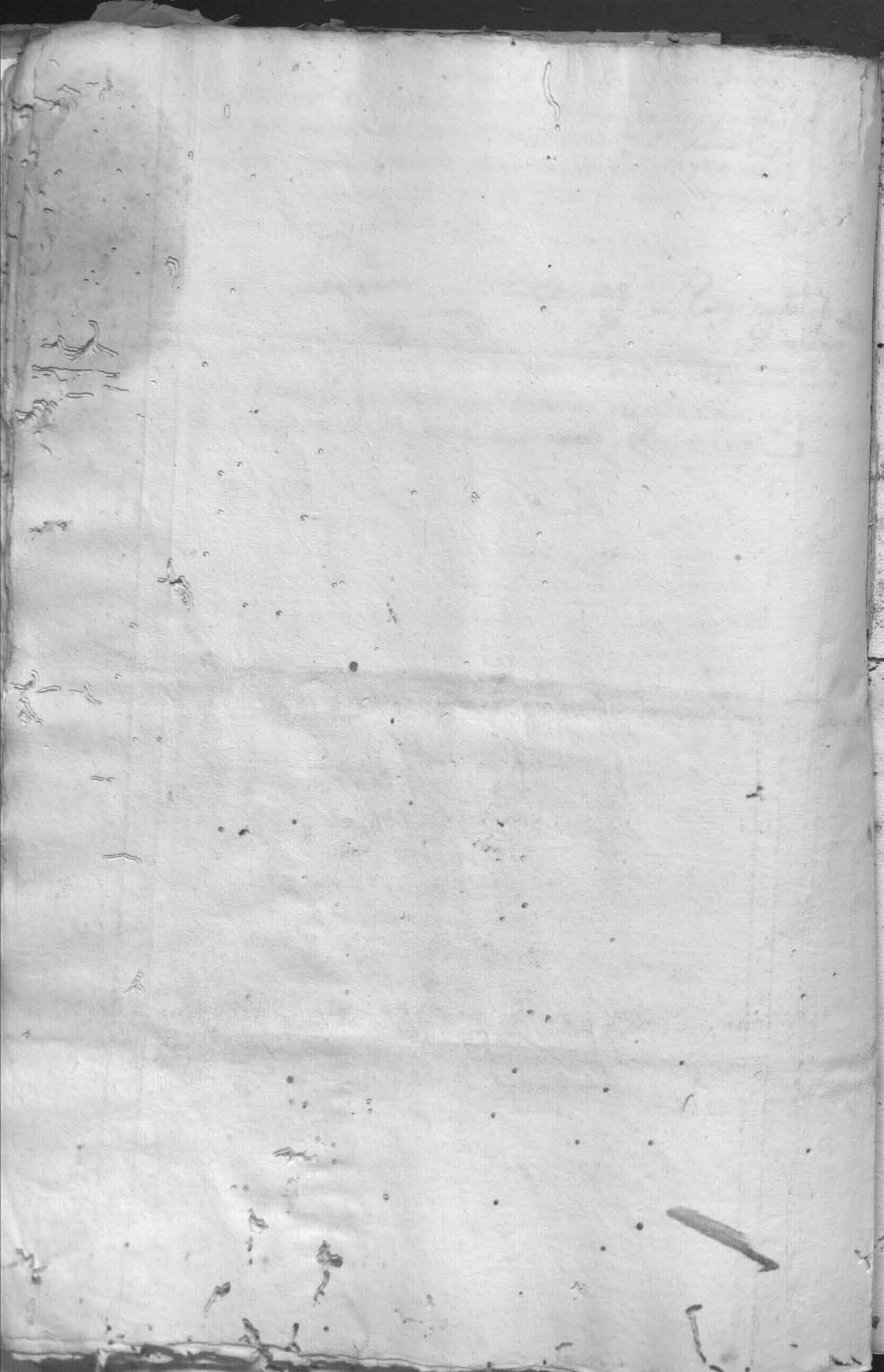
Luisiano de Escovar

D.º 4.º 17

En Montañas del m. de San Pedro. Fine aertepaxafe
delos Alos Contelas Caig. de la riega de D. Luis Co
nallero. helle treinta y cinco Caig. de yexua
y pago de xanaco con de se y ocho lido de yexua
y hano con migo el capay. D. D. . . .

Luisiano de Escovar Raymundo
Gonzales
En este D. de 26 y mes de mayo del año de
laxa cauda. q. continue en este quadeano. y ve com
se veteo xax escript. entodos y en parte





Ajos y Heneco 4.º de 1760 años

Quidemo q.º Eformado, Lusiano de Escobar para en el
apuntar toda la Teva, q.º voy precavando del Pramo
de Estanco y Escorno Serigne

Huasen
@. 17

Primamente; En 3.º Dias del mes de Heneco,
de 1760. Conte las Cargas de la Regua de D.º Juan
de Amanilla y hable, Diez Cargas de Teva y pago
el estanco con tres arrovas y cinco libras y firmo
conmigo D.º Amanilla

Do 3 @. 18

Lusiano de Escobar Juan de maximilia

En D.º Dia mes y año conte las Cargas de la Re-
gua de D.º Sebastiana Pomes y hable cinco Cargas
de Teva y pago el estanco, con una arrova y
quinze libras de Teva y no firmo la Entrega el
Capataz

Do 1 @. 19

Lusiano de Escobar

En 4.º Dias del mes de Heneco de 1760. Bine a
este parage de los Ajos Conte las Cargas de la
Regua de D.º Juan Tph, Lopez y hable Cuatro
Cargas de Teva y pago el estanco con una arro-
va y siete libras de Teva y firmo con miyo D.º
Lopez

Do 1 @. 07

Lusiano de Escobar Juan Jose Lopez

En 13.º Dias del mes de Heneco de 1760. Basse, de
te parage de los Ajos Conte las Cargas de la
Regua de D.º Felipe Antonio Mantines y
hable siete Cargas de Teva y pago el Estan-
co con Dos arrovas y Diez y tres libras de Teva
yno firmo

Do 2 @. 16

Lusiano de Escobar

En 20.º Dias del mes de Heneco de 1760. Bine

Este panage de la Aja conte las Cargas de la
Megua de D.ⁿ Jph Fran. Candor y halla Diez Car-
gas de Tewa, y pago el Estanco con tres annos
y cinco libras y firmo - - - 1103

Luisiano de Escovar Jph Juan Candor

En 2.^a Dias del mes de Febrero de 1780, Bine este
panage de la Aja Conte las Cargas de la Megua
de D.ⁿ Pasqual Martinez y halla veinte Cargas
de Tewa y pago el Estanco con siete annos y de-
ve libras de Tewa y firmo - - - 1107

Luisiano de Escovar pasqual Martinez

En 28.^a Dias del mes de Febrero de 1780. Bine este
panage de la Aja Conte las Cargas de la Megua
de D.ⁿ Feronimo, Maneco, y halla treinta Cargas
de Tewa y pago el estanco con Diez annos, y de-
ve siete libras de Tewa y firmo el Capataz - - - 1108

Luisiano de Escovar Maxiano Florentin

En 6.^a Dias del mes de Febrero de 1780. Bine este
panage de la Aja conte las Cargas de la Megua
de D.ⁿ Sebastian de Villalva y halla veinte y q.
tro Cargas de Tewa y pago el Estanco con ocho
annos, y Catove libras de Tewa y no firmo - - - 1109

Luisiano de Escovar

En diez Dias del mes de Febrero de 1780. Bine
este panage de la Aja conte las Cargas de
la Megua de D.ⁿ Ignacio Duarte halla cinco
Cargas de Tewa y pago el estanco con quatro
annos y veinte libras de Tewa y firmo - - - 1110

Luisiano de Escovar Ignacio Duarte

En 12.^a Dias del mes de Febrero de 1780. Bine
este panage de la Aja Conte las Cargas de la
Megua de D.ⁿ Jph Enrique Pontillo, halla diez

Cargas de Terva y pago el estanco con tres arrobas
de Terva y firmo

Luisiano de Escoray Sr. Enrique Porriello

En 13. Dias del mes de Febrero de 1760. Bine a este
parage de los Alos conde las Cargas de la Megua
de D. Juan Pablo del Bilián hallé Diez Cargas
de Terva y pago el estanco con tres arrobas y
sino libras de Terva y firmo.

Luisiano de Escoray Sr. Juan Pablo del Bilián

En 20. Dias del mes de Febrero de 1760 Bine a este
parage de los Alos conde las Cargas de la
Megua de D. Matias Froche hallé siete can-
gas de Terva, y pago el estanco con dos arrobas
y seis libras de Terva y firmo el Capataz.

Luisiano de Escoray Sr. Jose de Chelge

En 4. Dias del mes de Marzo de 1760 Bine a este
parage de los Alos conde las Cargas de la Me-
gua de D. Antonio de Anasco hallé deyn-
te Cargas de Terva y pago el Estanco con die-
te arrobas y doce libras de Terva y no firmo

Luisiano de Escoray

En 14 Dias del mes de Marzo de 1760 Bine a
este parage de los Alos conde las Cargas de la
Megua de D. Joaquin, Martines hallé diez y seis
Cargas de Terva y pago el estanco con cinco
arrobas y tres libras de Terva y firmo el Capataz.

Luisiano de Escoray Sr. Pedro de Aguirre

En Dho Dia mes y año. Conde las Cargas de la
Megua de D. Domingo Mandines hallé Diez Cargas
de Terva y pago el Estanco con tres arrobas, y sin-
co libras de Terva y firmo el Capataz.

Luisiano de Escoray Sr. Gaspar de Vera

En 17. Dias del mes de Marzo del 1760. Bine a este
parage de los Apos conte las Cargas de la Me-
gria de D. Juan Antonio gexens hallé tres
Cargas de Texa, y pago el Estanco con tres arro-
vas y cinco libras de Texa y no fiamo D. 30

Luisano de Escovar

En 16. Dias del mes de Marzo del 1761. Bine a este
parage de los Apos conte las Cargas de la
Megria de D. Luterio Paredes hallé cinco Car-
gas de Texa y pago el estanco con una arro-
va y quince libras de Texa y fiamo D. 10

Luisano de Escovar elusion gexens

En Dho dia mes y año —

Conte las Cargas de la Megria de D. Juan
Pacia y hallé sesenta Cargas de Texa y pago
el Estanco con veinte y dos arrovas y doce li-
bras de Texa, y fiamo D. 20

Luisano de Escovar Juan Pacia

En 20. Dias del mes de Marzo del 1760.

Bine a este parage de los Apos conte las Car-
gas de la Megria de D. Thomas Benitez
hallé quatro Cargas de Texa y pago el es-
tanco con una arrova y siete libras de Texa
y fiamo D. 10

Luisano de Escovar Thomas Benitez

En 17 dias del mes de Marzo del 1760.

Bine a este parage de los Apos conte las Car-
gas de la Megria de D. Juan Antonio Cha-
paso hallé veinte y tres Cargas de Texa y pago el
Estanco con ocho arrovas, y once libras de Texa
y fiamo D. 10

Luisano de Escovar Juan Antonio Chapaso

En Dho dia mes y año Conte las Cargas de

la Mueña de D.^o Juan de Moya, halla Nueve
Cargos de Tassa y paga el Estanco con 200.
anovas, y veinte y dos lixas, y firmo el Capataz

Luisano de Escovar Juan Antonio Chaparro

En 28 Dias del mes de Marzo de 1780 =

Bine este parage de los Ajos conte las Cargas
de la Mueña de D.^o Lorenzo Gomez, halla Trein-
ta Cargas de Tassa y pago el Estanco con diez
y dos anovas y dos lixas de Tassa y firmo
el Capataz

Luisano de Escovar Juan Gomez

En 4 Dias del mes de Abril del 780 =

Bine este parage de los Ajos conte las Cargas
de la Mueña de D.^o Blas Suarez halla Diez y
seis Cargas de Tassa, y pago el Estanco con
cinco anovas y dos lixas de Tassa, y firmo
el Capataz

Luisano de Escovar Joaquin Benitez

En 6 Dias del mes de Abril de 1780 =

Bine este parage de los Ajos conte las
Cargas de la Mueña de D.^o Justo Piamon
halla treinta Cargas de Tassa, y pago el
Estanco con Diez anovas, y Diez y siete lixas
de Tassa y firmo la Entrega

Luisano de Escovar Justo Piamon

En 10 Dias del mes de Abril de 1780 =

Bine este parage de los Ajos conte las Cargas
de la Mueña de D.^o Felipe de Escovar
halla ocho Cargas de Tassa, y pago el Estan-
co con dos anovas y sin colibras de Tassa y
firmo

Luisano de Escovar Felipe de Escovar

En 28 Dias del mes de Mayo de 1780 =

Bine este parage de los Ajos conte las

Cargas de la Pregrua de D.^o Fran.^o Benites, ha
lle Diez y seis Cargas de Teva y pago el Es-
tanco con cinco arrovas y tres libras de Te-
va y firmo el Capataz 1090

Lusiano de Escovar

En 14 dias del mes de Abril de 1760 =

Bine a este parage de los Apos. contra las Car-
gas de la Pregrua de D.^o Mariano Floren-
tin hallé treinta y una Cargas de Teva
y pago el Estanco con once arrovas de
Teva y firmo 1100

Lusiano de Escovar Mariano florentin

En 5 dias de mes de Abril de 1760 =

Bine a este parage de la Apos. contra las Car-
gas de D.^o Juan de Villamayor hallé Diez
y che Cargas de Teva y pago el Estanco con
cinco Arrovas y diez y ocho libras de Teva 1090

Lusiano de Escovar Luis Alfonso

En 16 dias del mes de Abril de 1760 =

Bine a este parage de los Apos. contra las
Cargas de la Pregrua de D.^o Ignacio de Billal-
va hallé quatro Cargas de Teva, y pago
el Estanco con una arrova y siete libras
de Teva y no firmo 1010

Lusiano de Escovar

En 2.^o dias del Mes de Mayo de 1760 =

Bine a este parage de los Apos. contra
las Cargas de la Pregrua de D.^o Santiago
Ledezma hallé quatro Cargas de Teva y pa-
go el Estanco con una arrova y siete libras
de Teva y firmo 1010

Lusiano de Escovar Santiago Ledezma

En 4 Dias del mes de Mayo de 1740 =

Bine aeste panage de lo Apos conte las Can-
gas de la Megua de Sr. Andres de Oxtel-
lado halle tres canpas de Tewa y pago el Estan-
co con Reynte y tres libras de Tewa y fiamos No 100

Luisiano de Es Coxas, Andres de Oxtel

En 15 dias del mes de Mayo de 1740 =

Bine aeste panage de lo Apos conte las Can-
gas de la Megua de Sr. Fran. Ponzales ha-
llé tres canpas de Tewa y pago el Estanco con
tres annos y cinco libras de Tewa y fiamos No 100

Luisiano de Es Coxas, Fran. Ponzales

En 16 Dias del mes de Mayo de 1740 =

Bine aeste panage de lo Apos conte las Can-
gas de la Megua de Sr. Fran. de Cuevas
halle noventa y do canpas de Tewa y pago
el Estanco con Reynte y tres annos y veyn-
te y una libras de Tewa y fiamos No 100

Luisiano de Es Coxas

En 2.º Dias del mes de Junio de 1740 =

Bine aeste panage de lo Apos conte las Can-
gas de la Megua de Sr. Antonio Mamos
halle Reynte canpas de Tewa y pago el Es-
tanco con siete annos y doze libras de
Tewa y fiamos No 107

Luisiano de Es Coxas, Antonio Mamos

En 9 Dias del mes de Junio de 1740 =

Bine aeste panage de lo Apos conte las
cargas de la Megua de Sr. Juana de Moya-
Miranda halle Reynte y nueve canpas de
Tewa y pago el Estanco con doze annos
y dies y nueve libras de Tewa y fiamos No 100

Luisiano de Es Coxas, Juana de Moya
Miranda

En 13 Dias del mes de Junio de 1760 =

Conte las Cargas de la Megua de Sr. Lorenzo
Dones halla treinta y quatro Cargas de Texa
y pago el Estanco con onse arrobas y Reyn
y quatro libras de Texa y firmo el Capi
tán

Luisiano de Escovar Mexican Lopez

En 15 dias del mes de Junio de 1760 =

Conte las Cargas de la Megua de Sr. Felipe Mote
la halla dove Cargas de Texa y pago el estanco
con tres arrobas y trese libras de Texa y fir
mo

Luisiano de Escovar Felipe Mote

En Dho dia mes y año

Conte las cargas de la Megua de Sr. Marcos
Pramos halla Dies Cargas de Texa y pago el
Estanco con tres arrobas y un colibrar de Texa
y no firmo

Luisiano de Escovar 2

En 17 Dias del mes de Junio de 1760 =

Conte las Cargas de la Megua de Sr. Juan
Castillo halla treinta Cargas de Texa y pago
el estanco con Dies arrobas y Die y siete
libras de Texa y no firmo

Luisiano de Escovar

En 23 de Junio de 1761 =

Conte las Cargas de la Megua de Sr. Nicolas
Martines halla Reyna Cargas de Texa y pago
el Estanco con Siete arrobas y Dies libras de
Texa y no firmo

Luisiano de Escovar

En 23 dias del mes de Junio de 1760 =

Conte las Cargas de la Megua de Sr. Lean
do, Pando halla Singuenta y seis Car
gas de Texa y pago el Estanco con Dies

7 de ocho arrovas y ochro libras de Yava y no firmo.

Lusiano de Escovar

En 2.^o Dias del mes de Julio del 1760
Conte las Cargas de la Megua de Sr. Francisco
reyra halla beynte Cargas de Yava y pago
El Estanco con siete arrovas y dove libras
de Yava y firmo el Capataz

Lusiano de Escovar Ramon Diaz

En 7.^o Dias del mes de Julio del 1760
Conte las Cargas de la Megua de Sr. Ramon
Lopes halla beynte Cargas y pago el Estan
ca con siete arrovas y cinco libras de Yava
y firmo

Lusiano de Escovar Ramon Lopes

En 7.^o Dias del mes de Julio del 1760
Conte las Cargas de la Megua de Sr. Pedro Marti
res halla nueve Cargas de Yava y pago el
Estanco con dos arrovas y dove libras y firmo

Lusiano de Escovar Pedro de las Navas

En 15 dias del mes de Julio del 1760
Conte las Cargas de la Megua de Sr. Manuel
Fernandez halla trece Cargas de Yava
y pago el estanco con quatro arrovas y qua
tro libras de Yava y firmo el Capataz

Lusiano de Escovar Sr. Blas Antonio Cox

En 3. Dias del mes de Agosto del 1760
Conte las Cargas de la Megua de Sr. Juan
de la Cruz Ocampo halla cinco Cargas de
Yava y pago el Estanco con una arrova
y quin.^{ta} libras de Yava y no firmo

Lusiano de Escovar

En 6. dias del mes de Agosto del 1760
Conte las Cargas de la Megua de D. An to
nio Penallas, halla treinta Carga de Texa
y pago el estanco con diez arrobas y diez libras
de Texa y firme - - - - - #0100

Justiano de Covarr

En 6. Dias del mes de Agosto del 1760 =
Conte las Cargas de la Megua de D. Tho
mas Cano, halla siete Carga de Texa
y pago el estanco con dos arrobas y diez libras
de Texa y firme - - - - - #0200

Justiano de Covarr Jonas Cano

En 14. Dias del mes de Agosto del 1760 =
Conte las Cargas de la Megua de D. Ben
nardo Franco, halla Catorce Cargas de
Texa y pago el Estanco con quatro arrobas
y doce libras de Texa y firme conmigo - - - - - #0400

Justiano de Covarr Bernardo franco

En 1. dia mes y Año
Conte las Cargas de la Megua de D. Ana
nio Marin halla ocho Carga de Texa y pa
go el estanco con dos arrobas y Catorce li
bras de Texa y no firme - - - - - #0200

Justiano de Covarr

En 16 dias del mes de Agosto del 1760 =
Conte las Cargas de la Megua de D. Domin
go, Pimentel halla veinte Carga de Texa y pa
go el estanco con siete arrobas y doce libras
de Texa y no firme - - - - - #0700

Justiano de Covarr

En 6. dias del mes de Septiembre del 1760
Hize Contar las Cargas de la Megua de D. Luis
Cavallero halla quarenta Carga de Texa pago el
estanco con quin e de arrobas de Texa y firme con
migo el Capataz - - - - - #0150

Justiano de Covarr Raymundo
Donde la Es

En 7 dias del mes de Octubre del 1760

Hise Contar las Cargas de la Negua de D.ⁿ Juan Baptista Balbuena halla Catorce Cargas de Texva y pago el estanco con quatro annos y dose libras de Texva y fino

Lusiano de Escovar

En 17 dias del mes de Octubre del 1760 =

Hise contar las Cargas de la Negua de D.ⁿ Juan Paredes halla trece Cargas de Texva y pago el estanco con quatro annos y quatro libras de Texva y fino conmigo

Lusiano de Escovar, Josef Gaxodan

En 14 dias del mes de Octubre del 1760 =

Conte las Cargas de la Negua de D.ⁿ Domingo de los Nios halla veinte y cinco Cargas de Texva y pago el Estanco con nueve annos y dos libras de Texva y fino

Lusiano de Escovar

En 16 dias del mes de Octubre del 1760

Conte las Cargas de la Negua de D.ⁿ Jph. Fruche halla Diez y seis Cargas de Texva y pago el estanco con cinco annos y tres libras de Texva y fino conmigo el Capataz

Lusiano de Escovar, Juan Jph. Fruche

En 3 dias del mes de Noviembre del 1760 =

Conte las Cargas de la Negua de D.ⁿ Jph. Ignacio Nissas halla Diez Cargas de Texva y pago el estanco con tres annos y cinco libras de Texva y fino conmigo Jhe Nissas

Lusiano de Escovar, Jose y Geracio Rivera

En 9 dias del mes de Noviembre del 1760 =

Conte las Cargas de la Negua de D.ⁿ Lorenzo Pomes halla veinte Cargas de Texva y pago el estanco con siete annos y tres libras de Texva y fino conmigo el Capataz

Lusiano de Escovar, Ramon Sanchez

En 20 dias del mes de Noviembre del 1760 =

Conte las Cargas de la Megua de Sr. Pasqua l Martin
tines halla catorce Carga de Texva y pago el Estan
co con quatro arrovas y dose libras de Texva y
firmo con miyo Sr. Martin.

100 @ 17

Susiano de Escovar Pasqual maraño

En 2.º Dias del mes de Diciembre del 1740 =
Conte las Cargas de la Megua de Sr. Putainio
Candia halla diez y syx Cargas de Texva y pago
el Estanco con cinco arrovas y diez libras de
Texva y firmo con miyo el Capataz.

100 @ 17

Susiano de Escovar Bernart de Segovia

En 5 dias del mes de Diciembre del 1740 =
Conte las Cargas de la Megua de el Sargento Ma
yor D.º Jph Marescos halla treynta Cargas de
Texva y pago el Estanco con diez arrovas y dos
y seis libras de Texva y firmo con miyo
el Capataz.

100 @ 17

Susiano de Escovar Luis florentin

En 15 dias de el mes de Diciembre del 1740
Conte las Cargas de la tropa de D.º Jph Pirre
nes halla Setenta Cargas de Texva y pago el
Estanco con treynta y quatro arrovas y cinco
libras de Texva y no firmo che Pirre nes.

100 @ 17

Susiano de Escovar

En 16 dias de el mes de Diciembre del 1740 =
Conte las Carga de la Megua de D.º Pedro
de Aguirre halla ochta Cargas de Texva y
pago el estanco con dos arrovas y catorce li
bras de Texva y firmo.

100 @ 17

Susiano de Escovar Pedro Aguirre

En 21 Dias del mes de Diciembre del 1740
Conte las Cargas de la tropa del Mño D.º
Maniario Aguirre halla Ochenta Cargas
de Texva y pago el estanco con treynta y nue
ve arrovas de Texva y firmo con miyo
el Capataz.

100 @ 17

Susiano de Escovar Juan de Segovia

100 @ 17

Digo, Yo Alonso de Villax Ysino de Curiguisi, que
Confeso Veal, y Verdaderam^{te}, q^e ve. de Don Lianó
de Es Cobax Freinta, y sextension de Yerba bien Alcon
dionado, y en Buta, Yerba buena en bua cada, con
myma Carretos, Marcado a fuego con la Marca de
Ciudad, y Consta en el Manger, Obligando me de
dusix dentro de la Ciudad y entregax al Cabdo de
Don J. P. Taboada, y para q^e Conste hoy
se firmado de mi nombre en esta de las A. S. en 10
de Junio de 78. años =

Alonso de Villax

Queda en esta forma el escrito por el
esta Hacienda que contiene el Comisariado de
Cuentas / otorgado al Maiforino
con fecha de 25. de Junio de 1740.

Fabodas

Peraxandroy tencioz - 26 de 19.

Viras de Texva y no firmo de Jimenez

Jusiano de Escovar

En 16 Dias. de el mes de Diciembre del 1740
Conte las Cargas de la Regia de D. Pedro
de Agüero halla ochocargas de Texva y
pago el estanco con dos annos y catorse li
bras de Texva y firmo.

Jusiano de Escovar Pedro Agüero

En 27 Dias del mes de Diciembre del 1740
Conte las Cargas de la tapia del Año D.
Maximiliano Navarro halla ochenta Cargas
de Texva y pago el estanco con deyrte y fue
se annos de Texva y firmo con mis p

El Capataz

Jusiano de Escovar Juan de Agüero

Amump. y Junio 10 de 1778/ No. 27

Don Luciano Escobar entregará al Sr. Alc. Prov. D. Bernardino Proledo Setenta y dos pesos en Texva del P. amo. de estanco de Ciudad de su cargo, y hecha la entrega tomara recibo, y lo remitirá a este Juzgado =

Son 72 p. Alc. ord. de 2.º v.º Jasoada

Recim. Trau, 7^{da} de 1778 / Bernardino Proledo

on
Aump. y octubre 21 de 1779/

Nº 31

Ha entregado en este Juzgado el Sr. J. m. r.
D. Luciano Escobar, un Conocim^{to} de quatorce ter-
cios de Nueva con ciento cinco (ca) y cinco libras firmada
do p. D. Fran. D. Tamaxa, quien lo entregó al
Mayor-domo Depositario de los Propios de Ciudad
y contra de mi veibo y espaldado en el mismo
Conocim^{to} q. peraxon ciento quina (ca) y tres y ocho
libras de que se le han cargo.

Al P. ord. de 20 v.º Azevedo

1702
The first of the year
I have been very
ill and have not
been able to do
much of my business
I have however
written a few lines
to you and hope
you will find them
interesting
I am
Dear Sir
Yours
John

an
APPROVAL COPY
2014

Amump^{on} y Julio 23 de 1779.

W. N. P. M.

Ha entregado enante Juegado D. Fran. Co. In.
Garnanda en veibo de su renta y de los censos
de Texoa con trececientos quince duros de lib.
q. Greubis D. Narciso Quintana D.
ministrador depositario de los juros propios
de Ciudad, los quales remete D. Luciana
Escobar p. cuenta del P.erno de los
Apos —

Al. Cor. de 20 vno. Freudo

ARCHIVAL QUALITY

[Faded, illegible handwritten text on a piece of aged, stained paper with a central fold.]

[Faded, illegible handwritten text on a larger sheet of paper, possibly a continuation of the document above.]

[Handwritten text on the edge of a page from an adjacent document, including the characters '2014' and '2015'.]

on
Aump. 23 de henexo de 1779.

Nº 57

Ha entregado el conductor Alonso de Villar
en este Juzgado un Conocim^{to} con el Vieuo de l' Mayor an
domo de los Proprios de Ciudad de veinte y quatro
torcos de Texva compes de ciento setenta y una
arn y una libra q. remeris el est anquero
de los Ap^{os} Dⁿ Luciano escobar en 4 de dho
mes como consta de dho Conocim^{to}

Al.º Ord. de 2.º v^{to}
Azedo

No. 2

1800

The first part of the book is
 devoted to a description of the
 various species of plants which
 grow in the country. The second
 part contains a list of the
 names of the plants in the
 Latin language. The third part
 contains a list of the names of
 the plants in the English
 language. The fourth part
 contains a list of the names of
 the plants in the French
 language. The fifth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Italian
 language. The sixth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Spanish
 language. The seventh part
 contains a list of the names of
 the plants in the Portuguese
 language. The eighth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Dutch
 language. The ninth part
 contains a list of the names of
 the plants in the German
 language. The tenth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Russian
 language. The eleventh part
 contains a list of the names of
 the plants in the Chinese
 language. The twelfth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Japanese
 language. The thirteenth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Hindustani
 language. The fourteenth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Persian
 language. The fifteenth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Arabic
 language. The sixteenth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Hebrew
 language. The seventeenth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Syriac
 language. The eighteenth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Greek
 language. The nineteenth part
 contains a list of the names of
 the plants in the Latin
 language. The twentieth part
 contains a list of the names of
 the plants in the English
 language.

No. 14

No. 22

No. 23

No. 24

1
Aump. 9 de henexo de 1779.

24/19 B.

Ha entregado en este Juzgado Alonso del Villar
un Conocim^{to}. que otorgó adⁿ. Luciano Escobar Estan
quinos de los Propios de Ciudad de los Ajos con recibo
del mayordomo de Ciudad J. Marcelino Quintana de
de ciento y treinta arro. y diez y nueve libras de lang.
Se le ha~~ran~~ cargo, adⁿ. mayordomo y de descarg.
alcitado Estanguero. Notase q^e. el conoim^{to} es
tho en 30 de henexo del p^{er}. año y el recibo del
Mayordomo en 9 de henexo de 1779.


Alc. ord. del. v^o Arzobispo

Despues de d. Luciano de Escouax. Catorce lincos
de para en su y bien acondicionado con q. de sen
ro y m. y 16. lincos y beirao y cinco sobra n. de y ex
ua asimismo Confuto y bien acondicionado con p.
de no benta y 20. lincos. Cuias partidas de
vuanon de Cuentas y suaxonos Chicos son mpa
cada afugo con lamaxca de vud. q. es lo q. año w.
en el maag. asaber q. d. hay partidas m. hazo. Dango
de ello harta. Entregax al Mayordomo docta su
la Abum. Testos dos de hiro de vtenox dno q. da
adho. d. Luciano de Escouax. y para q. conre fia me en
ente y tau en 18. de Ab. de 1780.

Juan Samara

Recibo de Juan^{co} Gimarras Caroxe tenedor de Tierra, con peso de Cien
y dos arrobas diez y ocho libras; y cinco y cinco Obornales
para de Nobenta arrobas. Tierra libras brutas pertenecien
tes a los propios de Ciu. Allamp^{ca}. y Abril 27 de 1780.

Lorenzo Cavallero



ch@14

290

No 8

de Fran. ^{ca} Paes quaxenta y dos texias de Texua con trezentas
quatro @ dies y seis libras; y quinze sobornales con sesenta y
siete @ dies libras baxuras que hacen cinquenta y siete pie-
sas con trezentas ochenta arrobas, y una libra, paxee
resuertes al estanco del cargo de d. Luciano de Escobar
quien los a hecho condurar, y para que corra con el
en la Assur. pzon a 6 de Diciembre de 1780.

Depositario Lorenzo Cavallero



25/

1780
Deseo Guarde
Cada uno de los señores de este
pueblo de San Juan de los Rios
de Guayaquil para que cada uno
de ellos pague al Erario de este
pueblo la suma de diez reales
por cada uno de los terrenos
que tiene en este pueblo de
San Juan de los Rios de Guayaquil
para que con esta suma se
pueda pagar el sueldo de los
señores de este pueblo de San
Juan de los Rios de Guayaquil
que son los señores de este
pueblo de San Juan de los Rios
de Guayaquil para que cada uno
de ellos pague al Erario de este
pueblo la suma de diez reales
por cada uno de los terrenos
que tiene en este pueblo de
San Juan de los Rios de Guayaquil
para que con esta suma se
pueda pagar el sueldo de los
señores de este pueblo de San
Juan de los Rios de Guayaquil



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1780
1780
1780

Digo llo Francisco Javier Tamara No 2
barcas a Dn Luciano de Escoban a conducir de Catorce
Farcios de Texoa y Quinta y siete Sob. miales en
tre picos y grandes q. portadas son cinquenta y una
pieza en lotos ibien a condicionados y mancos a
fuego con la marca del margen y con peso de ciento
y ochenta y tres ad y veinte libras de Texoa Embar
caos en las canoas de dicho son a entregan a la
disposicion del mayor domo de Ciudad y p. no sab
el nombre pongo Dn Zubano Caniza y para q. conste
me mi Nombre h. de Abril de 1781

Francisco Javier Tamara

Recibio lo contenido a la buelta con
una y nueve p. g. t. y 2. de Mayo

Pedro de
S.

27@14

220

via

23

Sra. D. Luciana Cresbar.

N.º 10

201

Hállome informado, hallándose la Tropa de
D. Rafael Tullio, para llegar á este Paraje
de los Afos; y q. Verificándose su arri-
bo, tomara á Vm. razón individual de quan-
tas son las Carigas, de q. se componen; y prac-
ticada esta diligencia con toda formalidad,
la dexará para libre m.º, sin cobran-
te el Cortaño, q. viene aquí á entregar,
Comitiendome la razón para con ella
hacer el Cargo, q. corresponde, y adeti-
cándose con toda Suxera, á fin de q. en nin-
gun tiempo pueda ofrecerse la memo-
ria, ni se infiera de parte de Vm. la
memoria Colucion, á q. será Responsable.

Nuestro Señor que á Vm. m.º. A.
nump.º del Paraguay, y Octubre 3 de 1778.

B. L. de Vm. suaf. Servo.

J.º Faboada

1794

1794

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...

... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

Almop. de la Real. de la de Bo. nº 1 N.º 12

De la Ciudad de Madrid el día de Sanco de Agosto
partencia de la Ciudad de Santa Laya, la qual
qua el Sr. Pedro de Soria quando llegu al
Sancho de San, tomando Vason de la,
con la mayor secrecia para abito de
Surgido, p. su gozamiento.

El Sr. D. Juan de Soria

Digo: el firmado a verso; porq. haver en entrega
do al estanquero D.º Luciano de Escovar, una
Carga de Yema q. contenia los dias de treinta,

ARCHIVAL QUALITY

quatro Cargas con su Respectivo Conduz. y Man
 do a piezo con la marca de Ciudad que es log. a
 to en el margen: el día diez y ocho de Enero de
 y aora por el pasaporte q. mandò D. Pedro Miera
 dueño de la referida recua; con fha de 24 del Cora.
 qual consta a la buelta de este; y para que conste
 este recibo yndividualm. Ante testigos, en el
 Paraje de los Aljos. En diez y Nueve de febrero

Joseph Colman
 Joa. Pictoriano Manz Florenza
 Hgo. Juan de Enz...
 Hgo. Feliciano Montoya

Jusiano. Dies Cargas
 Precifado el Duimo y Alcasala, que
 dan 2 Dts. Cargas =

1290
 1290
 1290

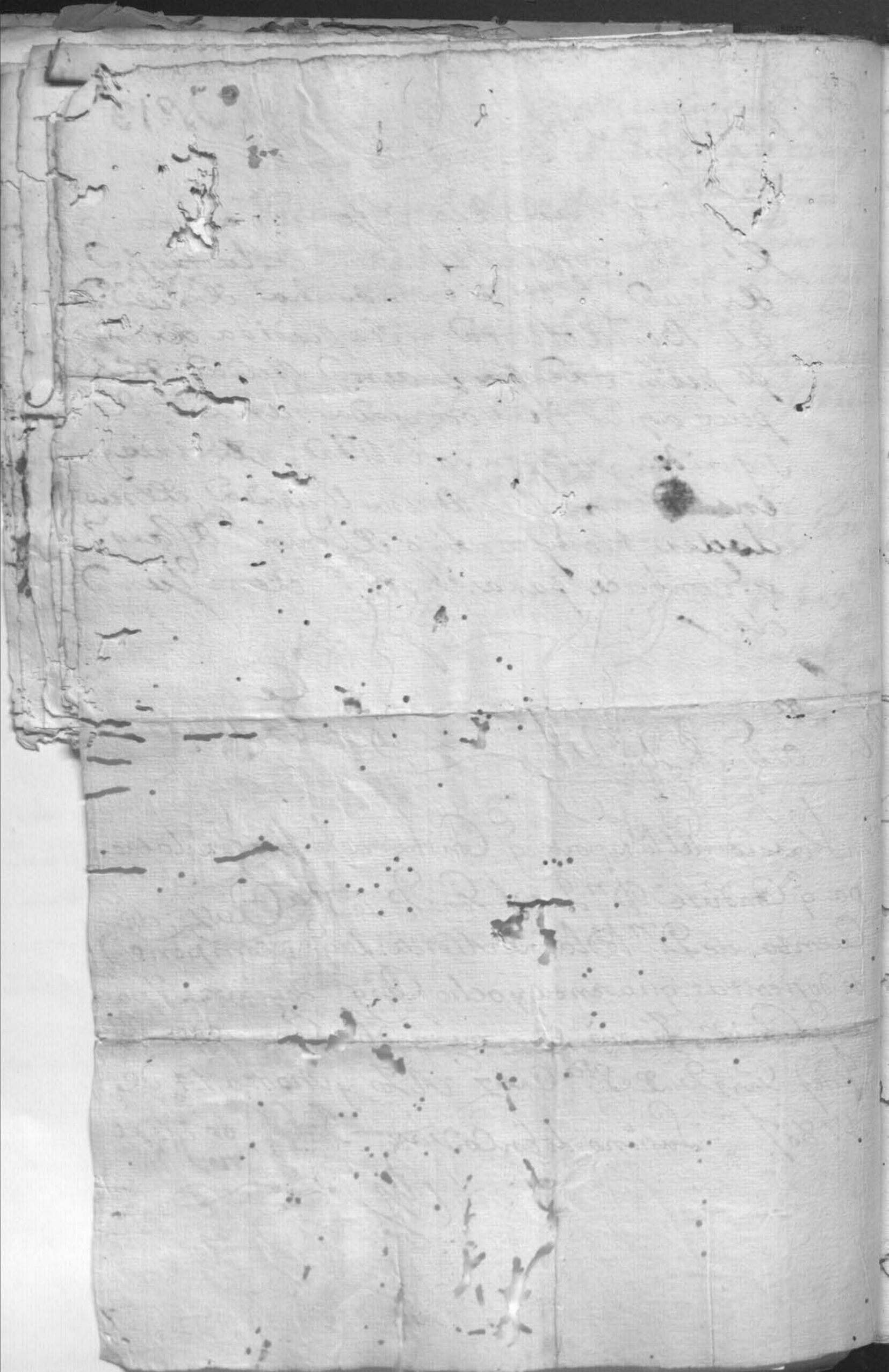
Alm. 7 Febrero 16 de 1780. No 13

Comisionario de los Ases de Luciano
Cobard, tomara razon de la ropa
de la casa q. tiene en mancha de
D. Blas de Costa, y sin perdida de
lo permitida para una mudica de
poco agua tiene organizada para la
seguridad y responsabilidad, y en
esta forma queda con la carga de
dada prompto abito de la casa de
q. conduce para el go. de la casa
de.

Alm. 2.º de 2.º de 1780. Levata

En virtud del pasaporte q. consta de se. pa. ca. latro-
pa q. Conduce D. Josef Gonz. de Sta Cruz de
Cuenta de D. Blas de Costa. la q. se compone
de dorientas quarenta y ocho Carg. de yerba. y pa-
rag. Const. firmo con mi go. de conductor D.
Josef Gonz. de Sta Cruz A. P. y Marzo 14 de
1780. Luciano de Encovax. J. P. Gonz. de
Sta Cruz

[Handwritten signatures and flourishes]



Assumpcion de la Virgen de 1789.

32/10/1789

El Mandado de la Real Audiencia de Lima
mandando, para que el numero de ganados
de la Real Audiencia de Lima se ponga a la
orden de la Real Audiencia de Lima y que
se ponga a la orden de la Real Audiencia de Lima
para que se ponga a la orden de la Real Audiencia de Lima
y que se ponga a la orden de la Real Audiencia de Lima
y que se ponga a la orden de la Real Audiencia de Lima

Al Real C. de 2.º pto.

Lavata

Para D. Luciano Escobar en G. de P.

ARCHIVAL QUALITY

7
En Virtud del papa por el de la buelta: de xpo
latropa, q. Conduse D. Fran. Cavañas, de q. del M^{ta}
Pmpo D. Salvador Cavañas; la q. se compone de dos
y del Cargos: y poraq. Conste firmo con mi go dho
en D. Fran. Cavañas. A los 7 de Febrero 25 del 1780

Luciano de Escoy Juan Cavañas

En Virtud del pasaporte, y la buelza: de se pasar
trava y yerva, q. Conduce D. Fran. Lopez de 7.
3.^{to} Mayor V. Rafael Julio; la que se compone de doscientos
Sinquenta y dos Cargas, ynclusive el diezmo q. En die
y ocho Carg. y la Alcabala diez Cargaz; y quedan doscientos
y veinte y quatro Cargas, seg. e. sedere el estanco. J.
q. Conste Firmo Con mi go Dño Conductor D. Fran. Lopez
El día y mes de Mayo 14 de 1780.

Luisiano de los Códigos Fran. Lopez
1780

1210
Copia del pago que se hizo de la buelta de
con la tropa q. con el Sr. D. Alonso Vintimilla
de cuenta del Inyentente moro D. Juan de
zion la q. se cargaron de 76 Cargos de
de coste por un con mi go. Sr. D. Alonso de
Marzo 28 de 80 a. Susiano de Escalona

Alonso de Vintimilla

Resumen de las Cargas de Venencia

que han pasado con indulto, a saber =

La tropa de D. Rafael Fulle el año de 1778 =

se componia de 330 Cargas, de las quales quedaron el Diezmo y Alcabala, quedan 29

1779. La Regua de D. Pedro Mier y de 27 Cargas = 20

1780. La de D. Mier en este año de 34 Cargas = 30

La de D. Blas de Acosta en dho año de 24

La de D. Salvador Cavañar idem 25

La de D. Rafael Fulle, idem 22

La de D. Juan Senturion, idem 07

La de D. Ignacio Delgado, idem 05

Componen mil doscientas y cinco Cargas de D. 120

que han pasado con indulto de las quales

corresponde de Cistancia 903 p. Cax. que deben haber

perseguido en esta Ciudad =

En esta Ciudad de la Asump. del Paraguay endiez y siete
 dias del mes de Agosto año de mil setecientos ochenta y un años El S.
 Rén. D. Bernardo de Staedo, y el S. Proc. Sindico Exal. D. Pedro
 Benites y Robles, Diputados por el Ill. Cavildo Justicia y Recim
 paxotomax lar. D. Luciano Escobar Recaudador del Extran
 co. en el Paraje de los Ajos, nombraron por contadores para este
 efecto a D. Fran. Navies e Arzedo, y D. Joaquin Rodriguez de los
 Santos, con quienes se conformo el dho Recaudador, quienes entea
 dor el dho nombram. lo aceptaron y juraron, a Dios Nro S.
 y una señal de Cruz deuran fiel y legalmente el oficio de con
 tadores por ambas partes, y el dho Recaudador juro asimismo de
 dar dhas cuentas fiel y legalm. y lo firmaron dho S. Jueves De
 putador de quexoyte

Bernardo de Staedo Pedro Benites y Robles

Fran. X. de Arzedo

Joaquin Rodriguez de los Santos

Luciano de Escobar

En dho dia mes y año. Nos los contadores nombrados
 tomox las cuentas a Luciano Escobar como recaudador
 del partido de los Ajos, del dho de Citamos que apenavio

desde primer mes de Enero de mil Settecientos Setenta y
cho, até Veinte y Una de Diciembre de mil Settecientos
y ochenta años, que son Diez años. en virtud de
dho nombramiento, aceptación y Juramento precedente y con
sencía de los Señores Justos Diputados y con el
del citado Recaudador, passamos a formarle los
Cargos Respectivos en Virtud de lo qual diximos que
manifestó de su recaudación que agregamos de
quenta. Cuios Cargos le haremos en la manera
siguiente. A saber =

Cargo de lo recaudado el año
1778.

1.º Le haremos cargo de diez y siete p. y dor xx.

en yerva correspondientes del río de Estan
cio de Veinte y tres Cargas que condujo Fran^{co}
Tomalez en quince de Enero de dho año

2.º Le haremos cargo de ocho p. y dor xx. corres
pondientes a once cargas de yerva que en 16.
de dho mes condujo en su Recava Toré Cano

3.º Le haremos cargo de treinta p. corres
pondientes a quarenta Cargas que en dho
dia condujo en su Recava d. Roque Acor
ta.

4.º Le haremos cargo de quince p. correspon
dientes a veinte Cargas que en 17 de Fe
brero condujo en su Recava Fran^{co} Loper

5.º Le haremos cargo de diez y ocho p. corres
pondientes a veinte y quatro Cargas que en

177
178
179
180
181
182

Suma del frente

ps en yexwa
no 70 4

I. En 25. de febrero condujo en su Nequa a Juan Pablo Gonzales no 18.

II. Se ha sumo Cargo de Diez p. quatro xx Correspondientes a diez ochos Cargas que en 7. de Mayo condujo en su Nequa Nico las Maximas no 13 4.

III. Se ha sumo Cargo de Veinte y dos p. quatro xx Correspondientes a treinta Cargas de yexwa que en 17. de Mayo condujo a Santiago Amaylla no 22 4.

IV. Se ha sumo Cargo de Treinta y seis p. Correspondientes a quatroenta y ocho Cargas de yexwa que en dho dia condujo en su Nequa a Don Jose Perayra no 36.

V. Se ha sumo Cargo de seis p. Correspondientes a ocho Cargas de yexwa que en el mes de Abril condujo en su Nequa a Don Jose de Villalva no 06.

VI. Se ha sumo Cargo de Setenta y nueve p. seis xx. Correspondientes a noventa y tres Cargas que en un mes de Mayo condujo en su tropa a Don Antonio de Anasco no 06 6.

VII. Se ha sumo Cargo de un quenta y nueve p. y dos xx. Correspondientes a Setenta y nueve Cargas de yexwa que en el mes de Abril condujo en su tropa a Don Lorenzo Gomez no 59.2
no 295 4

Suma de la Bueltá

Vi. Le haeremos Cargo de Trece p. y quatro m.
Correspondientes a diez y ocho cargas que
en once de Abril condujo en su Regua d.
Ygnacio Benitez de Portugal

233
13

Vii. Le haeremos Cargo de nueve p. y seis m. co.
respondientes a trece Cargas que en trece
de dicho mes condujo en su regua Y auto Gr.
covar

000

Viii. Le haeremos Cargo de quinze p. correspondient.
a veinte Cargas que en quinze del mismo mes condu
jo en su regua d. Fran. Benitez

015

Ixi. Le haeremos Cargo de veinte y siete p. co.
respondientes a treinta y seis Cargas
de yerva que en diecyete del mismo
mes condujo d. Juse de Riva

027

X. Le haeremos Cargo de ciento quarenta y en
pero correspondientes a ciento ochenta
y ocho Cargas que en dicho de Mayo condu
jo d. Diego Benitez

040

Xi. Le haeremos Cargo de quatro p. quatro
m. correspondientes a seis Cargas que
en dicho mes condujo d. Xamenegildo
Balder

004

Xii. Le haeremos Cargo de diez y seis p. quatro
m. correspondientes a veinte y dos Cargas q.
condujo d. Juse de Riva

016
522

Suma del frente 522.6

Ya. Le haremos Cargo de Treinta y siete p.
y quatro xx. Correspondientes a cinquenta Car-
gas de Yerva, que en 20. de Mayo condujo en
su Regua d. Toñ Senenion 1037.4

Ya. Le haremos Cargo de ocho p. Correspondien-
tes a catorce cargas, que en 22. de Mayo,
condujo en su Regua d. Luis de Cuebar 1008.

Ya. Le haremos Cargo de Nueve p. Correspondien-
tes a doce Cargas que en 8. de Junio.
condujo en su Regua Juan de Amarilla 1009.

Ya. Le haremos Cargo de once p. y dos xx. Co-
rrespondientes a quinze Cargas que en
dho dia condujo en su Regua d. Marcos
Velazque 1042.

Ya. Le haremos Cargo de diez y siete p. y dos
xx. Correspondientes a Nueve y tres Car-
gas que en once del mismo mes condujo
lo en su Regua d. Felipe Ant. Cuadr 1047.2

Ya. Le haremos Cargo de quatro p. y quatro
xx. Correspondientes a seis Cargas que
en 13. de dho condujo en su Regua d. Pedro
Toñ de Leiba 1004.4

Ya. Le haremos Cargo de Nueve y tres p. Co-
rrespondient a veinte y ocho Cargas q.
en 16. de Julio condujo d. Bernardo Frances 1002.0

Suma de la Buelta

- 1.ª Le haemos Cargo de setenta y seis p. y quatro
tasas. Correspondientes a ciento y dos Cargas
que en 20. de Julio condujo en su Tropa d.^{no} Luis
Cavallero
- 2.ª Le haemos Cargo de quatro p. quatro y tres corres-
pondientes a seis Cargas, que en 23. de dho mes
condujo en su regua d.^{no} Maxiano Florentin
- 3.ª Le haemos Cargo de tres p. Correspondient.
a quatro Cargas, que en 26. de dho mes condujo d.^{no} No-
tas Escovar
- 4.ª Le haemos Cargo de seis p. correspondientes
a ocho Cargas, que en 2. de Agosto condujo d.^{no}
Diego Gonzalez
- 5.ª Le haemos Cargo de Ciento y tres p. y qua-
tro y tres. Correspondientes a ciento treinta y ocho
Cargas que en 3. de Agosto condujo en su Tro-
pa d.^{no} Sebastian de Aguero
- 6.ª Le haemos Cargo de Veinte y dos p. y quatro
y tres. Correspondientes a treinta Cargas, que
en 10. de dho mes condujo d.^{no} Juan Antonio
Chaparro
- 7.ª Le haemos Cargo de Veinte y dos p. y quatro
y tres. Correspondientes a treinta Cargas, que
en once de Agosto condujo d.^{no} Luis Cavallero
- 8.ª Le haemos Cargo de ocho p. y dos y tres. Correspon-
dientes a once Cargas, que en 17. de dho mes, condujo d.^{no} Roque
Apolinar Ocaso

Suma del Frente 11878

1. Se ha en el Cargo de Once p. y dos xx. correspondientes a quince Cargas que en 1. de Setiembre condujo d. Felipe Antonio martinez 11044 2.

2. Se ha en el Cargo de Veinte y dos p. y quatro xx. Correspondientes a Treinta Cargas que en 17. de dho mes, condujo d. Jose Paredes 11022 2.

3. Se ha en el Cargo de dieciocho p. seis xx. Correspondientes, a veinte y cinco Cargas que en 26. de dho condujo d. Nicolas martinez 11048 6.

4. Se ha en el Cargo de dos p. y dos xx. correspondientes a tres Cargas, que en 30. de dho condujo Clemente Paredes 11002 2.

5. Se ha en el Cargo de Veinte p. y dos xx. Correspondientes a veinte y siete Cargas que en dho dia condujo d. Jose Domínguez 11020 2.

6. Se ha en el Cargo de seis p. correspondientes a ocho Cargas, que en 2. de Octubre, condujo d. Antonio Rosas 11006 2.

7. Se ha en el Cargo de Treinta p. Correspondientes a quarenta Cargas, que en 6. de dho mes, condujo d. Don Martin 11030 2.

8. Se ha en el Cargo de seis p. Correspondientes a ocho Cargas que en 20. de dho condujo d. Vicente Ortellado 11006 2.

9. Se ha en el Cargo de Once p. y quatro xx. Correspondientes a dieciocho Cargas que en 30. de dho condujo d. Fran. Co. Duran 11014 2.

11008

Suma de la Buena

1. Le haremos cargo de Veinte y dos p. y quatro
tio xx. Correspondientes a treinta cargas
en 2. de Noviembre condujo d. Lorenzo
Gomez

2. Le haremos cargo de diez y seis p. y quatro
Correspondientes a veinte y dos cargas que
en 4. de dicho condujo d. Mathias Benesor

3. Le haremos cargo de seis p. Correspondi-
entes a ocho cargas que en 8. de dicho condujo
d. Juan de la Cruz o Campos

4. Le haremos cargo de Veinte y tres p. y dos
xx. Correspondientes a treinta y una carga
que en 11. de dicho condujo d. Pongual Mont

5. Le haremos cargo de quince p. Correspondi-
entes a veinte cargas que en dicho día
condujo d. Nolasco de Crovan

6. Le haremos cargo de doce p. Correspondient-
es a diez y seis cargas que en 15. de dicho mes
condujo d. Arequia de d. Genoramo Montecof

7. Le haremos cargo de siete p. quatro xx. Co-
rrespondientes a diez cargas que en dicho día
condujo d. Justo Ramos

8. Le haremos cargo de Veinte y un peso Co-
rrespondientes a veinte y ocho cargas que
en 14. de diciembre condujo d. Arequia de d. Beniam-
in de la Peña

Suma del Frente

1322

1.ª Le hacemos Cargo de diecy siete p. y dos m.
Correspondientes a veinte y tres Cargas que
en 1.ª del mismo mes condujo d. Juan Car
tillo. con prevención que la demas que condu
jo en la misma Droga, era perteneciente al
Primo que conducia ad. Juan Jose Bogado.

401

1047.2

2.ª Le hacemos Cargo de Once p. y dos m. Correspon
dientes a quince Cargas que en 12. de dho mes
condujo la requa de d. Juan Benialvor.

1011.2

3.ª Le hacemos Cargo de quince p. que da raz
el recaudador haverle entregado a d. Bernar
do Truoz a cuenta del estanco de una
requa que condujo dho futor que no se
contó, y se le debera hacer Cargo del resto re
excediere.

15

4.ª Le hacemos Cargo de Treinta y seis p. corres
pondientes a quarenta y ocho Cargas que en
23. de dho mes condujo d. Jose Ventura.

1036

Recaudacion del año del 1779.

1.ª Le hacemos Cargo de Setenta y seis p.
Correspondientes a ochenta y ocho Cargas que
en 3. de Enero, condujo La Droga de d. Ant.
de Anasco.

1066

2.ª Le hacemos Cargo de quince p. y seis m. Co
rrespondientes a veinte y tres Cargas que
en quatro de dho mes condujo en su requa d.
Domingo Matamoros.

1015.6

1293.4

Suma de las Bueltas: 1000 1000

1. Le hacemos Cargo de Veinte y dos p. quatro
xx Correspondientes a treinta Cargas que en
dicho del mismo mes, de Henao, condujo en su
requa d. Pedro Feo Galiano.

2. Le hacemos Cargo de Veinte y quatro p. y seis
xx Correspondientes a treinta y tres Cargas
que en dicho mes, condujo la requa de
d. Patricio Candia.

3. Le hacemos Cargo de diez y nueve p. quatro xx
Correspondientes a veinte y seis cargas que
en 12. de dicho mes condujo d. Santiago Amari
lla en su requa.

4. Le hacemos Cargo de siete p. quatro xx. corres
pondientes a diez cargas que en 13. de dicho mes
condujo la requa de d. Juan Carreras.

5. Le hacemos Cargo de seis p. Correspond.
a ocho Cargas que en 15. de dicho mes condujo en
su requa d. Jori de Villalva.

6. Le hacemos Cargo de Veinte y dos p. quatro
xx Correspondientes a treinta Cargas, que
en 17. de dicho mes, condujo en su requa d. Ma
xiano Florentin.

7. Le hacemos Cargo de quarenta y ocho p.
Correspondientes a setenta y quatro Cargas
que en 23. de dicho mes condujo d. Luis Cava
llo en su requa.

M. V. S. L.

Suma del Frente

1. 1. 1. 2.

- 1. Se hacemos cargo de trece p. y quatro xx. Correas correspondientes a diez y ocho Cargas, que en 23. de dho. mes de Enero condujo d. Pedro Ignacio de los Pios en su requa. 013. 1
- 2. Se hacemos cargo de cinco p. y dos xx. Correas correspondientes a siete Cargas de yerba que en 1. de Febrero condujo en su requa d. Fran. Velazco. 05. 2
- 3. Se hacemos cargo de diez p. y seis xx. Correas correspondientes a cinco Cargas, que en 12. de dho. condujo d. Alex. Meneguido Ortigosa. 03. 6
- 4. Se hacemos cargo de Nueve p. y seis xx. Correas correspondientes a trece Cargas que en 20. de dho. condujo d. Domingo Domínguez. 09. 6
- 5. Se hacemos cargo de Diez y quatro p. y seis xx. Correas correspondientes, a treinta y tres Cargas que en 28. de dho. condujo en su requa d. Lorenzo Gomez. 02. 6
- 6. Se hacemos cargo de ocho p. y dos xx. Correas correspondientes a once Cargas, que en 5. de Mayo condujo en su requa d. Andres Gaxcia. 08. 2
- 7. Se hacemos cargo de Once p. y dos xx. Correas correspondientes a quince Cargas que en dho. dia condujo d. Jose de Arevalo. 04. 2
- 8. Se hacemos cargo de Treinta p. Correas correspondientes a quince Cargas que en 10. de dho. condujo d. Vicente Pantoja. 030. 2

1. 550. 6

Suma de las Cargas..... 1.5

I. Le hacemos Cargo de Nueve p. correspondientes a diez cargas, que en 12. de dho mes de Mayo, condujo Larruga deo. Nicolai craxines

II. Le hacemos Cargo de diez p. quaxos correspondientes a Catorce Cargas, que en 18. de dho mes condujo Gauto de Cicovar

III. Le hacemos Cargo de Catorce p. dor correspondientes a diez y nueve Cargas q en 26. de dho condujo d. Juan deo Campor

IV. Le hacemos Cargo de diez y seis p. quatro correspondientes a Veinte y dos Cargas, que en 28. de dho condujo d. Itaxmen gilda Crquibel

V. Le hacemos Cargo de seis p. correspondientes a ocho Cargas, que en dho dia condujo d. Juan de Villalva

VI. Le hacemos Cargo de doce p. y seis correspondientes a diez y siete Cargas, que en 3. de Abril condujo Larruga deo. Ramon Lopez

VII. Le hacemos Cargo de siete p. quatro correspondientes a diez Cargas q en 6. de dho condujo d. Lorenza Gomez

VIII. Le hacemos Cargo de Veinte y un p. seis correspondientes a Veinte y nueve Cargas q condujo d. Sebastian de Villalva

Suma El Frente 1 6 9 6

Iti. Se hacen cargo de veinte y seis y seis ^{xx} correspondientes a veinte y nueve cargas de ~~...~~ que en 20. de Abril condujo en su ~~...~~ Regua d. Fran Gonzalez 021 6

Iti. Se hacen cargo de doce p. y seis ^{xx} correspondientes a siete cargas que en 27. de dicho mes condujo en su regua d. Jose Paredes 012 6

Iti. Se hacen cargo de nueve pesos y seis ^{xx} correspondientes a trece cargas que en 29. de dho condujo en su regua d. Jose Droche 009 6

Iti. Se hacen cargo de nueve p. seis ^{xx} correspondientes a trece cargas que en 6. de Mayo condujo en su regua d. Lorenzo Estiparrivia 009 6

Iti. Se hacen cargo de once p. y dos ^{xx} correspondientes a quince cargas que en 12. de dho mes condujo d. Leonardo Pando en la regua en que conducia Ladimaz perteneciente a Sr. Alcazar seg. da Valor el recaudador 011 2

Iti. Se hacen cargo ciento treinta y nueve p. y quatro ^{xx} correspondientes a ciento ochenta y seis cargas que en 18. de dho condujo en su trozo pa d. Fran Garcia, q. d. lo q. debia de pagar no pagava p. ser de los Sres. Prebendados 139 6
118544

Suma de las Bultas...

108

1^a Le hacemos Cargo de Ciento y cinco p. correspondientes al Estanco de ciento y quarenta Cargas que en 24. de Mayo...

Correspondientes al Estanco de ciento y quarenta Cargas que en 24. de Mayo...

condujo en su Troca el Sr. Mayor D. J. de Proa...

105

2^a Le hacemos cargo de ciento y veinte pesos correspondientes a ciento sesenta cargas de Texva...

que en dicho dia condujo la Troca del Sr. Mayor D. Sebastian...

del Sr. Aguirre...

120

3^a Le hacemos Cargo de quince p. correspondientes a veinte Cargas de Texva que en 22. de Mayo condujo en su Troca D. Juan...

Carillo...

115

4^a Le hacemos Cargo de quince p. correspondientes a veinte cargas que en 2. de Junio condujo en su Troca D. Juan...

Bernaldoz...

115

5^a Le hacemos Cargo de quince p. correspondientes a veinte cargas que en 17. del mismo mes condujo en su Troca D. Domingo...

Urdinabain...

115

6^a Le hacemos Cargo de Diez y ocho p. y seis xx. correspondientes a veinte y cinco cargas de Texva que en 22. de Mayo condujo la Troca de D. Sebastian...

Garrido...

118

de D. Sebastian...

2143

Vii. Se hacenos Cargo de quince p. co-
rrespondientes al Estanco de Guarenta
Cargas, que en 26. de Junio condujo la
requa de d. Antonio Damo. Serrano
ne que son 30 p. y no los quince q. equivoca
can. contra axioma. 1030.

Viii. Se hacenos Cargo de Nueve p. corres-
pondientes a doce Cargas de Nueva
que en 30. de dho mes condujo en su requa
d. Prudencio Baxxeto. 10020.

IX. Se hacenos Cargo de quarenta y cinco p. corres-
pondientes a Sexenta Cargas de Nueva
va que en 2. de Julio condujo en su requa
d. Antonio Aniano. 10150.

X. Se hacenos Cargo de quince p. corres-
pondientes a Nueve Cargas de Nueva q.
en 12. del mismo mes condujo en su requa
d. Lorenzo Gomez. 10150.

XI. Se hacenos Cargo de Treinta p. correspon-
dientes a quarenta Cargas de Nueva q.
en 22. de dho mes condujo en su requa d.
Juan Antonio Chaparro. 10300.

XII. Se hacenos Cargo de Nueve p. y seis p. corres-
pond. a doce Cargas de Nueva q. en 8. de Agosto
condujo d. Antonio Castillo. 100300.

Luna de Bueltos

2.28

11. Se hacen cargo de quince p. correspondientes a Nueve Cargas de Nueva que en 14 de Agosto condujo en su requeja d. Domingo Maximines

1016

12. Se hacen cargo de diez p. y quatro m. correspondientes a Catorce Cargas de Nueva que en 14. de dicho condujo en su requeja d. Juan Pablo de Ocampos

1017

13. Se hacen cargo de seis p. seis m. correspondientes a nueve Cargas de Nueva que en 10. de dicho mes condujo en su requeja d. Jere Cano

1018

14. Se hacen cargo de once p. doz m. correspondientes a quince Cargas de Nueva que en 17. de dicho condujo en su requeja d. Nicolas Maximines

1019

15. Se hacen cargo de siete p. quatro m. correspondientes a diez Cargas de Nueva que en 19. de Agosto condujo en su requeja d. Alonso Sentuacion

1020

16. Se hacen cargo de Nueve p. seis m. correspondientes a nueve Cargas de Nueva que en 20. de dicho condujo en su requeja d. Luis Cavallero

1021

17. Se hacen cargo de diez p. quatro m. correspondientes a Catorce Cargas que en dicho tiempo condujo en su requeja d. Santiago Armailla

1022

Suma del Frente 2,353.2

Vi. Se hacemos Cargo de siete p. quatro m.
Correspondientes a diez cargas de Yesso que
en día de Setiembre condujo en surequa d.
Dionis Vito 1007.4

Vii. Se hacemos Cargo de quinze p. Correspond.
a veinte Cargas de Yesso que en 23 de
dicho condujo en surequa d.
Antonio Flor 1015.

Viii. Se hacemos Cargo de quinze p. Correspond.
a veinte Cargas que en 18 de dicho condujo en
surequa d.
Fran^{co} Antonio Man^{uel} 1015.

ix. Se hacemos Cargo de treinta p. Correspond.
a quarenta Cargas de Yesso q.
en 18 de Octubre condujo en surequa d.
Jori de Vilalva 1030.

X. Se hacemos Cargo de diez p. quatro m.
Correspondientes a diez y ocho Cargas de Yesso
que en 21 de dicho condujo en surequa d.
Fran^{co} ^{en} ^{de} Vera 1013.4

Xi. Se hacemos Cargo de quinze p. correspond.
a veinte Cargas de Yesso que en 21 de dicho
condujo en surequa d.
Jori Bernardo Galvan 1015.

Xii. Se hacemos Cargo de treinta p. Correspond.
a quarenta Cargas que en 3 de
Noviembre condujo en surequa d.
Patricio
Candia 1030.

2,479.2

Suma del Frente.

2,553,2

Ya. Se hacen cargo de Veinte y seis p. doz
xx. Correspondientes al dño de Estanco de Trein
ta y cinco Cargas de Yerva que en
26. de dicho mes, condujo en su Regua d.
Suiv Cavallero

26,2.

Precaudacion Año 1780

Se hacen cargo de siete pesos quatro
m. Correspondientes al dño de Estanco de Dies
Cargas que en 3. de Enero condujo en su
Regua d. Juan de Amaxilla.

1007,4.

Ya. Se hacen cargo de tres pesos seis m. Co
rrespondientes a cinco Cargas que en dicho dia
condujo la Regua de Dña Sebastiana Gomes.

1002,6

Ya. Se hacen cargo de tres pesos. Correspon
dientes a quatro Cargas de Yerva que
en 11. de dicho, condujo en su Regua d. Juan
Jose Lopes

1003.

Ya. Se hacen cargo de cinco p. doz m. Corres
pondientes a siete Cargas de Yerva
que en 13. de dicho condujo en su Regua
d. Felipe Antonio Martinez

1005,2

Ya. Se hacen cargo de siete pesos qua
tro m. Correspondientes a diez Cargas de
Yerva que en 20. de dicho condujo en su
Regua d. Jose Fran^{co} Candia

1007,4.

2,586,4

Suma El Frente

2.66.2

Ya Se hacemos Cargo de cinco pesos más xx Correspondientes al día de Otranc de Siete Cargas de Yerva que en 20, de dicho mes de Febrero condujo en su Regua dⁿ Mathias Lopez

005.2

Ya Se hacemos Cargo de quince p. Correspondientes a Veinte Cargas de Yerva que en 8. de Mayo condujo en su Regua dⁿ Antonio de Anas

015.

Ya Se hacemos Cargo de doce p. Correspondientes a diez y seis Cargas de Yerva que en 11. de dicho condujo en su Regua dⁿ Ysidro Martinez

012.

Ya Se hacemos Cargo de Siete p. quatro xx Correspondientes a diez Cargas de Yerva que en dicho dia condujo en su Regua dⁿ Domingo Martinez

007.6

Ya Se hacemos Cargo de Siete p. quatro xx Correspondientes a diez Cargas de Yerva que en 17. de dicho condujo en su Regua dⁿ Juan Antonio Gexeno

007.6

Ya Se hacemos Cargo de diez pesos, veint xx Correspondientes a cinco Cargas de Yerva que en 18. de dicho condujo en su Regua dⁿ Luis Paredes

003.6

2.719.2

Suma de la Buelta. 2.729

- Vi. Se hacemos Cargo de Guaxema y cinco
peor correspondientes al día de Citanco de
Setenta Cargas que en dicho día condujo en
su Requía d.^o Fran.^{co} Garcia. 1045
- Vii. Se facemos Cargo de tres p.^o Correspondi-
entes a quatro Cargas de Yerba que en
20. de dicho mes de marzo condujo en su re-
quía d.^o Thomas Benitez. 1048
- Viii. Se facemos Cargo de diez y siete p.^o doz
xx. Correspondientes a veinte y tres Car-
gas que en 27. de dicho condujo en su Re-
quía d.^o Juan Antonio Chaparro. 1057
- Ix. Se hacemos Cargo de seis p.^o seis xx. Co-
rrespondientes a Nueve Cargas de Yerba
que en dicho día condujo en su Requía d.^o
Fran.^{co} de Proa. 1066
- X. Se hacemos Cargo de quarenta y cinco
p.^o Correspondientes a Setenta Cargas de
Yerba que en 28. de dicho condujo en su Re-
quía d.^o Lorenzo Gomez. 1065
- Xi. Se hacemos Cargo de doce p.^o correspondient
a diez y seis Cargas que condujo d.^o Pedro Sa-
arez. 1042
- Xii. Se hacemos Cargo de Veinte y dos p.^o que
tro xx. Correspondientes a treinta Cargas q
en 6. de abril condujo d.^o Justo Ramon. 1022

Suma de Frente

2118 1/2

Vi. Le hacemos Cargo de seis p. correspondientes al dño de Erranco de Ocho Cargas de Yexva que en 10. de dicho Abril condujo en su Requa d. Felipe de Cicovari. 006.

Vi. Le hacemos Cargo de doce p. correspondientes a diez y seis Cargas de Yexva que en dicho día condujo en su Requa d. Fr. Beritez. 012.

Vi. Le hacemos Cargo de veinte y tres p. dor. correspondientes a treinta y una Carga de Yexva que en 11. de dicho condujo en su Requa d. Mariano Florentin. 023 1/2

Vi. Le hacemos Cargo de Trece p. quatro correspondientes a diez y ocho Cargas de Yexva que en 15. de dicho condujo en su Requa d. Juan de Villamayor. 013 1/4

Vi. Le hacemos Cargo de tres p. correspondientes a quatro Cargas de Yexva que en 18. de dicho mes condujo d. Ignacio de Billaeva. 003.

Vi. Le hacemos Cargo de tres p. correspondientes a quatro Cargas que en 2. de dicho mayo, condujo d. Santiago Ledema. 003.

Vi. Le hacemos Cargo de dos p. dor. correspondientes a diez Cargas que en 8. de dicho condujo d. Andres de Ortellad. 002 1/2

2118 1/2 + 006 + 012 + 023 1/2 + 013 1/4 + 003 + 003 + 002 1/2 = 2933 1/6

Suma de la Buena D. . . . 209

Vu. Le hacemos cargo de siete p quatro m
Correspondientes a l Franco de diez carg.
de Yerva, que en 15. de dho condujo
en su Regua d. Fran^{co} Gonzalez 207

Va. Le hacemos Cargo de Setenta y nueve
p Correspondientes a Noventa y dos
Cargas de Yerva que en 18. de dho
condujo en su Regua d. Fran^{co}
de Cuevas 206

Va. Le hacemos Cargo de quince p. Corres
pondientes a veinte Cargas que en 1.^o
de Junio condujo en la Regua d. Ara.
Ramirez 205

Vu. Le hacemos Cargo de Veinte y un peso
y seis m. Correspondientes a Veinte y
nueve Cargas de Yerva, que en
9. de dho condujo en su Regua d.
Juan de Nova Miranda 204

Va. Le hacemos Cargo de Veinte y cinco p qua
tro m. Correspondientes a treinta y quatro
Cargas que en 13. de dho condujo en su
Regua d. Lorenzo Gomez 203

Vu. Le hacemos Cargo de Nueve p. Correspon
diente Cargas de Yerva que en 15. de dho
condujo en su Regua d. Felipe Botela 202

Suma El Trenze

31085

Vi. Le hacemos Cargo de Siete y quatro ^{xx}
Correspondientes al dia de Citanco de diez
Cargas que en dho dia 15. de Junio con
dujo en su Requía d. Marcos Ramos 11007.6

Vii. Le hacemos Cargo de Veinte y dos p quatro
^{xx} Correspondientes a treinta Cargas
de Yexa que en 17. de dho. condujo en
su Requía d. Juan Castillo 11022.6

Viii. Le hacemos Cargo de quince p. ^{xx} Correspond
dientes a veinte Cargas de Yexa que
en 23. de dho. condujo d. Nicolas Cruz 11015.6

ix. Le hacemos Cargo de quarenta y dos p.
Correspondientes a cinquenta y seis car
gas de Yexa que en 28. de dho. con
dujo d. Leandro Pando 11042.6

X. Le hacemos Cargo de quince p. ^{tes} Correspond
dientes a veinte Cargas de Yexa que en 2. de
Julio condujo d. Fran. Ferreira 11045.6

Xi. Le hacemos Cargo de quince p. ^{tes} Correspond
dientes a veinte Cargas de Yexa que en 7. de dho
condujo en su Requía d. Marcos Lopez 11045.6

Xii. Le hacemos Cargo de seis p. ^{tes}
y seis ^{xx} Correspondientes a nueve
Cargas de Yexa que en 9. de dho. con
dujo en su Requía d. Pedro Juan 11006.6

31205.2

Suma de la Buelta 322

V. Le hacemos Cargo de Nueve p. Seis xx. Correspondientes a trece Cargas de yerba que en 15 del mismo Julio condujo en su Regua d.^o Manuel Fernandez 1002

V. Le hacemos Cargo de tres p. Seis xx. Correspondientes a cinco Cargas de yerba que en 3 de Agosto condujo en su Regua d.^o Juan de la Cruz o Campos 1003

V. Le hacemos Cargo de Veinte y dos p. quatro xx. Correspondientes a treinta Cargas de yerba que en 6 de dho. condujo en su Regua d.^o Antonio Pizarro 1022

V. Le hacemos Cargo de cinco p. dos xx. Correspondientes a siete Cargas de yerba que en 8 de dicho condujo en su Regua d.^o Tomas Cano 1005

V. Le hacemos Cargo de diez p. quatro xx. Correspondientes a catorce Cargas de Yerba, que en 11 de dho. condujo en su Regua d.^o Bernardo Franco 1010

V. Le hacemos Cargo de seis p. Correspondientes a ocho Cargas de Yerba, que en dho. día condujo en su Regua d.^o Matiasio Maxim 1006

V. Le hacemos Cargo de quince p. correspondientes a veinte Cargas de yerba que en 26 de dho. condujo en su Regua d.^o Domingo Duran 1015
103 278

Suma El Frente . . . 3 278 1/2

X. Le hacemos Cargo de treinta p. Coorrespondientes al día de Citamco de quadrenta Cargas de Yexva, que en 6. de Setiem bre condujo en su Requa d.º Luiz Cava llero 1030 1/2

XI. Le hacemos Cargo de diez p quatro xx. Coorri pondientes a Catorce Cargas de Yexva que en 7. de Octubre condujo en su Re qua d.º Juan Baup.º Balbuen d.º 1040 1/2

XII. Le hacemos Cargo de Nueve p seis xx. Coorrespondientes a trece Cargas de Yexva que en 12. de dho mez condujo en su Re qua d.º Jose Paredes 1000 6

XIII. Le hacemos Cargo de diez y ocho p seis xx. Coorrespondientes a Veinte y cinco Cargas de Yexva, que en 14. de dho condujo en su Requa d.º Domingo delos Rios 1040 6

XIV. Le hacemos Cargo de diez y seis p diez y doce p. Coorrespondientes a diez y seis cargas de Yexva que en 16. de dho mez condujo en su Requa d.º Jose Troche 1042

XV. Le hacemos Cargo de siete p quatro xx. Co rrespondientes a diez Cargas de Yexva que en 3. de Noviembre condujo en su Re qua d.º Jose Ignacio Pizar 1007 1/2

3 366 1/2

Prima de la Buena . . .

366

1.ª Le hacemos Cargo de quinze p. corres
pondientes aloto de Cirancho de veinte Car
gas de Yerva que en 9. de dho mes de
Noviembre condujo en su Requa d.
Lorenzo Gomez

1013

2.ª Le hacemos Cargo de diez p. quatro xx.
Correspondientes a Catorce Cargas de
Yerva que en 20. de dho mes condujo
en su Requa d.^o Pasqual Martinez

1014

3.ª Le hacemos Cargo de diez p. correspon
dientes a diez y seis Cargas de Yerva
que en 1.º de Diciembre condujo en su
Requa d.^o Parricio Cardia

1012

4.ª Le hacemos Cargo de veinte y dos p.
quatro xx. Correspondientes a treinta
Cargas de Yerva que en 5. de dho
mes condujo en su Requa d.^o Jose Cuare
cos

1022

5.ª Le hacemos Cargo de sinquenta y dos p. qua
tro xx. Correspondientes a Setenta Cargas
de Yerva que en 11. de dho condujo en su
Requa d.^o Jose Davila

1052

6.ª Le hacemos Cargo de seis p. correspon
dientes a ocho Cargas de Yerva que en 12 de dho con
dujo en su Requa d.^o Pedro de Acuña

11006

13185

Suma al Frente. 3,518 5/8

Se hacen cargo de treinta y cinco
de sesenta p. correspondientes al año
de Catorce de Ochenta y cinco que
en 21. del mismo mes de Diciembre
condujo La Tropa del Sr. D. Juan
xiano Barboza. 106 3/4

3,518 5/8

Segun parece suma el cargo echo adho recaudador
D. Luciano de Cienega, tres mil quinientos qua-
renta y cinco pesos en yerro. Salvo yerro, lo mismo
que ha recaudado en los trece años de esta
quintas desde primero de Enero de 1778, hasta
Veinte y Uno de Diciembre de 1780, pertene-
cientes al año del Ramo de Catorce de esta Ciu-
dad. que corre a su cargo; y no haciendo mas car-
go que haerle, pagamos a abonarle la parte que
le es su Descargo en vista de los Documentos que nos
puso presentes, lo que executamos en la manera siguiente.

DESCARGOS:

Para Se abonamos adicionalmente sesenta
y una (61) pesos y nueve (9) reales que se
debe al Sr. D. Luciano de Cienega, que se
recaudador interino de Quintas.
El 1778. como consta del conuento del con-

Dutor Alonso del Villar, y lan recibio el
mayordomo de Ciudad. en 25. de Junio del mismo
año como todo consta del Documento N.º 4.
que sirve de comprobante, y ha en Perros
Se abonamos Trece y dos p. que en vir-
tud de orden del C. Alca. de Segundo Voto
su fecha 10. de Junio de 1778. entregó al
Alca. Prov. d.º Bernardino Robledo,
como consta de su 12.º acotinuaz del auto
do oñ que sirve de comprobante, y se
distingue con el N.º 1.

Se abonamos Ciento y cinco p. y cinco d. de ex-
va que Remate dha Recaudador por d.º Fran-
co Davien Camarxa como consta del requirido
do que dio el Alca. de 2.º Voto con fecha de 24.
de Octubre de 1779. de quedar recibida dha
Cantidad por el mayordomo de Ciudad.
cuyo orden sirve de comprobante y se distingue
con el N.º 3. y ha en Perros.

Se abonamos Trece y dos p. y dos d.
de Nueva que auí mismo Remate por el
estado conductor Fran.º Dav. Camarxa,
como consta del requirido del Alca. de 2.º Voto
su fecha 23. de Julio del mismo año, de quedar
entregada dha Cantidad al mayordomo de
Ciudad, cuyo requirido sirve de comprobante
con el N.º 4. y ha en Perros.

520

107

110

630

436

Suma Al Frente.....

5,436.6

I. Se avonamos Ciento Setenta y una @
y nueve u^a de Yexva que asi mismo re-
mitio el recaudador por d^o Alonso del Villar,
conductor de dicha Yexva, como todo consta
del Requeguardo del Alcd^o de N^o Voto su fha.
23. de Enero de 1779. que sirve de
comprobante con el N^o 5. q^o de B^o...

51

312.5

II. Se avonamos Ciento Treinta y diecinueve
u^a de Yexva que asi mismo remi-
tio por el conductor d^o Alonso del Villar
como Contra el Requeguardo del Alcd^o de N^o
Voto su fha 9. de Enero del m^o año
que sirve de comprobante con el N^o 6. d^o

264.3

III. Se avonamos Ciento y una @ y diez y ocho
u^a de Yexva, en Catorce tercios y Noventa
@ y veinte u^a mas en Veinte y cinco Sob-
nalez que todas montan 192 @ 3 u^a 18
como consta del conijim^{to} del conductor Fran-
cisco Camacho, y recibo del ex ayuntamiento d^o
remitido Cavallero, al respecto que sirve de
comprobante con el N^o 7. q^o de B^o...

385

IV. Se avonamos Treinta y cinco @ y tres
u^a que asi mismo remitio dicho recaudador
como consta de N^o del ex ayuntamiento d^o
remitido Cavallero q^o sirve de comprobante con el N^o 8.

760

3,884.5

Vi. De avonamientos Ciento Setenta y nueve

La ynterese de *Yerba que avin*
Remitio por el conductor *Franc^{co} de Camo*
ra, como Consta del conoim^{to} su fha 22^{da}
de Abril de 1784. y xeuvo al xepaldo del
Ald. de V. Voto. que sirve de comprob.
con el N. 9. *travero Puen* 358

Vii. De avonamientos Ciento Setenta y siete pios

y dos xx. Correspondientes al cinco por cien
to que se le tiene asignado por su trat
vase sobre La cantidad de tres mil quin
ientos quarenta y cinco p que se de
muera en estas quentay haver *Recan*
das de los Tropenoz 471

Viii. De avonamientos Quarenta y cinco p. y

Un Real Correspondiente al cinco por
ciento que se corresponde de las mil docie
ntay y cinco Cargas de *Yerba* que han
sido con *ordales* de los *Indios* *Alcaldes*
para pagar en esta Ciudad el *Real*
de *los* *Indios* *de* *los* *Indios*
10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. y 17.

Li. De avonamientos Diez y seis Anos va

Carore y media *de* *Yerba* en que 761

Suma El frente. 3,765.6.

Alcance ala Ciudad en las cuentas que seletomaron de la recaudacion del año

1777, como de ellas consta, q ha p 33.

3,798.7

Montan Las partidas de Descargo que dio

recaudador comprobadas con los Documentos citados en estas cuentas Tres mil Setecientos noventa y Ocho p. y Siete xx. Los que resultan de los tres mil quinientos quadrenta y cinco p. A su cargo, resulta a favor El Ciudad Recaudador doscientos Sinquenta y tres p. y siete xx. en esta especie

Y esta, como se demuestran en la sig. figura.

CARGO 3,515 p

DESCARGO 3,798.7.

Alcance a favor del Recaudador 253.7

En lo qual quedan Liquidadas dichas

cuentas, entera que de la misma manera pro cedido con toda legalidad y fidelidad. En car

go El Juramento fho. y presencia de los Señores Jueces Diputados, con asistencia

del recaudador, quien asi mismo dize haver laudado fielmente, y las firmo con dho

Señores y contadores en esta Ciudad de la Agram
en Veinte y tres dias del mes de Agosto del
Seiscientos ochenta y un año de g. de y fee

Bernard de Hacedo Puro Benito y Nobles

Fran. Coer
fran. x. de Alveado

Don Rodrigo delon

Antem

Luisano de Escobar

Ledro Alcantara Rodriguez
L. no. p. p. de G. de y fee

Incondiment Los Señores de suador en con
mitad de las conchuras las Cuerras ante
dentel digeron se lleven al yll. de Justicia
y Resmiento para q. se resta lo q. fuere de
justicia y firmaron de g. de y fee

Bernard de Hacedo Puro Benito y Nobles

40
L. C. Jur. y Regim.

Los señores nombrados por para el
men de estas guerras; hauien para

56
 dizen; no en cuenta que para aya
 de getales; lo que exponen cumpliendo con
 la diputacion que Sr. real cédula aya ten
 en la Armas. septiembre 24 de 1784 años se

51

Fido
 Juan Lario Galvan

Juan de Arredondo
 y Louatón

[Signature]

[Signature]

Dijo la rebiz. antecedente, y quantas
 rendidas por Sr. Luciano Piesban. re
 caudador del ramo de estanco. en el
 partido de los Hs. las aprobamos; y
 mandamos que se archiven como se acon
 tumbra -

Vicente Anselmo
 de Plata

H. D. de P. B. de P.
 Juan Lario Galvan

Antonio Cavallero de
 Anasco
 Bernar. utacdo
 Pedro Benito de Nobles

[Signature]
 Juan de Arredondo
 y Louatón

[Signature]

68

Agencia con lo ve

uso los Señores de este M. Caudillo Justicia y Regimiento, y lo firmaron M. Señal en la Assumpcion en veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos ochenta y años de que doy fe =

Manuel Pachicas
C. no. Not. p. de M. y de M. de M.